

Centro de Documentación,
Información y Análisis

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

MURO DE HONOR

**Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados
Letras de Oro**

FRANCISCO J. MÚGICA

Colección Muro de Honor

2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16

H. CONGRESO DE LA UNIÓN LIX LEGISLATURA

LETRAS DE ORO

∞ FRANCISCO J. MÚGICA ∞



Colección Muro de Honor

2006

FRANCISCO J. MÚGICA

	Página
Iniciativa presentada por la "LI" Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco. LII Legislatura, 11 de diciembre de 1984.	4
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. LII Legislatura, 12 de diciembre de 1984.	7
Debate: 12 de diciembre de 1984. Aprobada con 308 votos en pro, 40 en contra y 3 abstenciones.	12
Decreto publicado en Diario Oficial el 19 de diciembre de 1984.	42
Sesión solemne 21 de diciembre de 1984.	43



INICIATIVA

Fuente:
Diario de los Debates
Legislatura LII
11 de diciembre de 1984
p. 9-10

INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE FRANCISCO J. MÚGICA

El mismo C. Prosecretario:

"Villahermosa, Tab., a 10 de diciembre de 1984.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, Palacio Legislativo, México, D. F.

La "LI" Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, acordó en sesión pública celebrada el día de hoy, en uso de las facultades establecidas en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formular iniciativa mediante la que propone inscribir en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre del general Francisco J. Múgica.

Con nuestro respetuoso oficio, remitimos el proyecto de decreto para que sea sometida al trámite legislativo correspondiente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Rodolfo Jiménez Damasco, diputado presidente; licenciado David González Ballina, diputado secretario."

"La H. Quincuagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las facultades conferidas por el artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política Local, y

CONSIDERANDO

Primero. Francisco J. Múgica, fue uno de los hombres más preclaros de nuestra vida nacional, en razón de sus hechos y acciones que se canalizaron siempre por el engrandecimiento y fortaleza de nuestra patria. Hombre vertical, estudioso de su patria y del mundo, alma del Constituyente, luchador de vanguardia, periodista limpio, el civil que se vuelve militar para luchar por los ideales de la Revolución, el

político, el legislador, el agrarista, el administrador, el nacionalista y revolucionario, en suma, el estadista.

Segundo. Los pueblos recuerdan y veneran a sus grandes hombres. Tabasco recuerda y venera a Francisco J. Múgica, porque mucho de lo que hoy es Tabasco, se debe a Múgica, porque parte de lo que fue el México de la Revolución armada, se debe también a él.

Tercero. Una de las acciones más efectivas, en beneficio del pueblo de Tabasco, llevada a cabo por Francisco J. Múgica, en su efímero paso por el gobierno del Estado, fue la distribución de las tierras en el plantel de la isla El Chinal, del municipio de Jonuta, llevada a cabo el día 13 de mayo de 1916, en donde se procedió a poner en posesión, de manera formal y definitiva, a los vecinos de la citada villa y de sus vecindarios adyacentes, comunicando en esa misma fecha al Presidente Carranza el acto de referencia, expresándose de la siguiente manera: "Hoy puse a los vecinos de esta villa de Jonuta en posesión de sus ejidos que durante largos años vinieron peleando y defendiendo contra la invasión absorbente de ricos terratenientes y falta de honradez de gobiernos anteriores, que desde la época del Presidente Juárez les fueron concedidos". Con esto se hacía justicia a campesinos después de siglos de espera.

Cuarto. Cuando Múgica termina su gobierno y se despide de Tabasco para ir a trabajar en la nueva Constitución del país, exclama: "Me retiro de Tabasco llevando las más vivas simpatías por este jirón de mi querida patria, satisfecho de no haber alterado nunca la buena fe; que trabajé para gobernarlo de la manera más recta y honrada de que fuera capaz. Me complace haber trabajado intensamente para hacer el orden, para consolidar los principios revolucionarios y para determinar una organización de paz y de progreso, poniendo para ello todos los medios y recursos que humanamente me fue dable emplear".

Quinto. En Francisco J. Múgica, reconocemos al autor intelectual de la expropiación petrolera con el héroe epónimo de Lázaro Cárdenas del Río, recobrando para nuestro país la riqueza del subsuelo que se encontraba en manos de compañías extranjeras, esto habla de la grandeza del prócer, en pro de las causas nobles y justas para el pueblo mexicano.

Sexto. En Francisco J. Múgica, recordamos al gobernador de estados, de Tabasco, de Michoacán, de Baja California, en todos ellos se mostró ejemplar estadista. Modernizó administraciones, ayudó a formar cuadros políticos locales de aquella época. Propició la producción, se mostró perspicaz legislador y, fundamentalmente, supo establecer sanas relaciones entre la Federación y los estados que gobernó.

Séptimo. Honrar a Múgica, es honrar al hombre de ideas, combativo, es ahondar en las raíces y en el ideal de las luchas del pueblo mexicano, es recordar y honrar a quienes como él, se entregaron a hacer realidades sus ideas y aspiraciones nutridas en la conciencia y en el sentir del pueblo, a los que hacen posible los

grandes logros nacionales, razones por las que el H. Congreso del estado de Tabasco somete a la aprobación del honorable Congreso de la Unión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Inscríbase con letras de oro en lo muros interiores del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco J. Múgica.

TRANSITORIO

Único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Licenciado Rodolfo Jiménez Damasco, diputado Presidente; licenciado Darvin González Ballina, diputado Secretario."

"México, D. F., a 10 de diciembre de 1984.

A los CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Los integrantes de la diputación federal del estado de Tabasco, conocedores de la trayectoria patriótica, nacionalista y de lucha revolucionaria que realizó el general Francisco J. Múgica a nivel nacional y como gobernador del estado de Tabasco, nos adherimos a la iniciativa que la LI Legislatura del H. Congreso del estado de Tabasco somete a esta soberanía, para que se inscriba con letras de oro en los muros interiores del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco J. Múgica.

Diputado Izundegui Rullán Amador, coordinador; diputado Cantón Zetina Oscar, diputado García Serra Ma. Griselda, diputado Sánchez Solís Andrés, diputado Llergo Heredia Manuel."

Trámite: - Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene antecedentes.

DICTAMEN

Fuente:
Diario de los Debates
Legislatura LII
12 de diciembre de 1984
p. 20-22

INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE FRANCISCO J. MÚGICA

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa formulada por los diputados del estado de Michoacán, de los partidos políticos Revolucionario Institucional Socialista Unificado de México, Socialista de los Trabajadores, en la que proponen se inscriba en lugar de honor y en letras de oro del Recinto Parlamentario de esta H. Cámara de Diputados, el nombre de Francisco J. Múgica, como un homenaje del pueblo mexicano al distinguido legislador, uno de los más destacados de entre los protagonistas de nuestra historia en la primera mitad de este siglo, y de los constructores de los cimientos sobre los que hoy descansa nuestra vida política y social.

En el Congreso Constituyente de Querétaro, Múgica sumió el papel de genuino liderazgo político e intelectual.

Defendió e hizo prevalecer la autonomía del Constituyente para legislar conforme al mandato popular, no sólo para hacer reformas menores a la Constitución del '57, sino para responder a un nuevo horizonte de nuestra vida nacional.

Fue el orientador de la corriente más profundamente renovadora, que dio a la Constitución de 1917 un perfil propio, original, esencialmente mexicano y nacionalista, por el cual el movimiento de 1910 cristalizó en la Primera Constitución Social de la historia.

Contribuyó con sus aportaciones tanto a ampliar el ámbito de las libertades individuales, como a hacer de la Carta Magna un Código Social.

En cuanto a las libertades y derechos individuales, su participación en el debate en torno a la garantía de la libertad de trabajo: el principio de que nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. Y, asimismo, su defensa del derecho de asociarse o reunirse para hacer peticiones o presentar protestas.

Postuló y defendió la consagración constitucional de los más importantes derechos sociales.

El derecho del trabajo, el derecho de la educación, el derecho agrario, el derecho de la nación sobre nuestros recursos naturales básicos, deben a la actuación de Múgica como catalizador y dirigente de esa corriente renovadora el fincamiento de sus bases en los artículos 3o., 27 y 123 del texto original de nuestra constitución.

Múgica fue por ello, sin exageración de ninguna especie, uno de los más grandes legisladores de todos los tiempos de nuestro país.

Un legislador, además radicalmente comprometido en la lucha de las mayorías trabajadoras de las ciudades y los campos para mejorar sus condiciones de vida.

Un luchador social en el sentido estricto de esta denominación.

Y gracias a ello, la Revolución Mexicana pasó de la violencia al derecho. El gran impulso de las masas levantadas en armas contra la injusticia y la opresión alcanzó definiciones positivas en nuevas instituciones, libertades y derechos que figuran, en términos jurídicos, un proyecto de nación.

A partir de ese marco jurídico y ese proyecto de nación, se puso en marcha y sigue su ruta un enorme esfuerzo del país por perfeccionar su régimen de libertades, los derechos de los grupos menos favorecidos y de los trabajadores para alcanzar una sociedad más justa y por afianzar nuestra soberanía y un desarrollo independiente.

En la defensa de la clase trabajadora, su actuación fue brillante, fijando los principios básicos que deben regir todo contrato de trabajo.

Su lucha desde la tribuna parlamentaria se concentró en que las bases del artículo 123 fueran tutelares, imperativas e irrenunciables en beneficio de la clase laboral del país.

Especialmente postuló las normas protectoras de la educación de los obreros; la suplencia de la deficiencia de la queja de la parte obrera en amparos laborales; y redactó la parte del artículo que extingue las deudas que hubieran contraído los trabajadores con sus patrones, sus familias o intermediarios, hasta la fecha de la promulgación de nuestra Carta Fundamental.

Múgica intuye y participa en el reparto agrario, primero con Lucio Blanco en Coahuila y después en Tabasco. Como Constituyente, participa en la definición del sistema y la doctrina agrarista, y en la formación de la nueva tesis constitucional que desde entonces afirma que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites de nuestro territorio corresponden originalmente a la nación. Sostuvo que ésta, tenía el dominio directo sobre determinadas zonas, entre ellas el subsuelo. Con fundamento en este principio, México pudo reivindicar para sí la

riqueza petrolera hasta entonces en manos de particulares y nacionalizar en 1938 esta importante fuente de riqueza nacional.

Recoge con respecto, de la lucha revolucionaria, las corrientes ideológicas del norte, centro y sur de la República plasmando con otros legisladores la concepción jurídica de nuestra fórmula de propiedad comunal, privada y ejidal; destaca en los debates que el ejercicio de la propiedad privada debe redundar en bien de todos, y que la facultad de uso, disposición y disfrute de la tenencia de la tierra tienen como condición atender las necesidades humanas, buscando el beneficio social por encima del interés particular; concepto del que se derivó la norma de que el aprovechamiento, conservación y distribución equitativa de la riqueza pública debe ser regulada por el Estado.

Por otra parte, estuvo entre quienes más decididamente sostuvieron la necesidad de garantizar constitucionalmente la autonomía del Municipio. Múgica no fue además solamente uno de nuestros más destacados constituyentes, el más avanzado, y con una visión más completa de la revolución. Fue también uno de los actores centrales de ella, por su vigor y su congruencia.

Desde los inicios, fue firmemente del Plan de Guadalupe contra la usurpación Huertista al lado de Carranza.

Soldado de la Revolución, se ganó en el campo de batalla los ascensos que lo llevaron al grado de general.

Precursor del reparto agrario, en la práctica, repartió las primeras tierras junto con Lucio Blanco en Tamaulipas, y volvió a dotar a los campesinos siendo gobernador de Tabasco.

Gobernador en tres ocasiones, primero de Tabasco, luego de su estado natal, Michoacán, y por último del Territorio de Baja California Sur, sus acciones de gobierno correspondieron fielmente a su ideología. En Baja California Sur preservó la soberanía y la integridad territorial de la República.

Secretario de Economía, ejecutó la nacionalización de los ferrocarriles.

Secretario de Economía, redactó el manifiesto a la nación a raíz de la expropiación petrolera, en la que tomó parte al lado del Presidente Lázaro Cárdenas.

Director del Penal de las Islas Marías, llevó al régimen penitenciario un nuevo sentido de rehabilitación y humanismo.

Fue escrito, periodista y propagandista incansable de sus ideas. Entre otras cosas, con gran visión y sentido de justicia fue de los precursores de la igualdad del hombre y la mujer, afirmando "La obra redentora del gobierno revolucionario no estará completa sin la liberación de la mujer".

Es difícil encontrar un ámbito fundamental del movimiento renovador de la sociedad mexicana que se inició en 1910 en el cual no haya tenido una presencia y una participación relevante en la teoría y en la práctica Francisco J. Múgica.

En lo personal, era un hombre limpio honesto, generoso, amante y practicante de la libertad notable por su valor civil y su valor ante el peligro, ajeno a la soberbia, fiel a sus convicciones y sus compromisos. Ello le ganó el efecto de sus amigos y correligionarios, la administración de la mayoría, y el respeto de sus adversarios.

Estos son algunos de los hechos y las razones por las que México esta en deuda con Francisco J. Múgica, hombre de una pieza de principio a fin, sin renunciaciones ni flaquezas.

Así fue para orgullo del pueblo mexicano, ejemplo del movimiento social que fue capaz de dar hombres de su talla: íntegro, soñador, humanista, poeta, pensador, soldado y constructor de nuestra nación.

La presente Iniciativa de Decreto de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, responde también a adhesiones de la Liga de Economistas Revolucionarios; de diversos diputados federales en lo individual, de la fracción Parlamentaria Obrera de esta 'LII' Legislatura; del Congreso del Trabajo; así como iniciativas de decreto de los congresos locales de los estados de Baja California Sur, de Michoacán y de Tabasco en el mismo sentido.

Por todo ello, y con fundamento en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 88 y demás relativos del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales considera válidas las razones que sustenta la iniciativa, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo único. Inscríbase en letras de oro, en lugar de honor del Recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre del General Francisco J. Múgica.

TRANSITORIO.

Unico. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., A 6 de diciembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estarada, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda Salvador

Castañeda O Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez Arce, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledo, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Navarro, Alfonso Gaytán Esquivel, José Luis Caballero Cárdenas."

Es de segunda lectura.

El C. Presidente: -Está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

DEBATE

Fuente:
Diario de los Debates
12 de diciembre de 1984
p. 22-37

Se abre el registro de oradores...

Esta Presidencia informa que se han inscrito para hablar en contra, los siguientes ciudadanos diputados:

Bernardo Bátiz Vázquez, para fundamentar el voto de su partido; Ignacio Valadez Montoya, en pro, Armando Ballinas Mayes, del PRI; Arnaldo Córdova, del PSUM; César Humberto González Magallón, del PST, y Crescencio Morales Orozco, del PPS. Tiene la palabra el diputado Bernardo Bátiz Vázquez, del PAN.

El C. Bernardo Bátiz Vázquez:

- Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

En la vieja Cámara de Diputados de Donceles y Allende, que guarda entre sus muros el recuerdo de una buena parte de la historia de México, de la historia reciente de México, junto con los antiguos folios y Diarios de los Debates empolvados allá, se quedó sin trasladarse a este monumental Palacio Legislativo, una pequeña inscripción de tan sólo tres letras que si no mal recuerdo estaba inscrita en un medallón, encima del frontispicio de la Cámara, más alto que los nombres de los mexicanos ilustres inscritos en los muros y más alto que las leyendas patrióticas ahí inscritas.

Esas tres letras son la voz latina *lex*; la ley que según la intención de quienes ahí la inscribieron, en ese alto lugar, en ese prominente sitio, debió presidir el recinto como un valor superior a los hombres vivos que en él debatían, y a los hombres muertos que recuerdan el pasado desde los amplios paños de las paredes.

Extrañamos aquí esa inscripción y la reclamamos.

Por encima del culto a los hombres vivos o muertos queremos el culto cívico a la ley; olvidar a la ley en el viejo Palacio Legislativo convertido en museo es, si duda, un mal augurio y puede ser el indicio de que aquí, en este gigantesco salón, bajo el signo más o menos disfrazado de Quetzalcóatl importan más los hombres que las leyes, y se les rinden más honores a éstos, en vida, si son el titular del Poder Ejecutivo o sus secretarios, post mortem, si el grupo sexenal en el poder coincide con el pensamiento particular del personaje honrado.

Ese es el caso del general Múgica, perseguido por unos, protegido por otros, admirado por muchos en el régimen, pero también menospreciado por algunos. No ha sido ni un hombre popular ni un hombre que haya unido voluntades sino que los separó y enfrentó. En cuanto a los diputados del Partido Acción Nacional, nos preocupó en segundo término la posibilidad de honrar, poniendo con letras de oro el nombre de un personaje relativamente recién fallecido, todavía cercano a nosotros, polémico y controvertido.

Pensamos inicialmente que la cuestión era de menor importancia y que un partido vivo debe de ocuparse de cuestiones vivas y latentes y no de debates históricos y académicos.

Pensamos dejar que los muertos, entierren a sus muertos.

Pero corrió el tiempo y estamos aquí, y la propuesta avanzó hasta este punto en el que tenemos que votar un dictamen y decir con un sí o un no, si damos nuestro consentimiento, nuestra aquiescencia al homenaje o lo rechazamos.

Lo consideramos varias veces en discusión de nuestro grupo parlamentario y la decisión final, no adoptar un criterio afectivo y dejar que cada diputado sopesa y catea los pros y los contras y decida en conciencia. Según los datos que conozco, según le parezcan más atractivos los claros o los oscuros, más convincentes los hechos positivos que los negativos, de quien es juzgado por una generación apenas inmediata a la de él.

Discutimos con toda naturalidad lo bueno y la malo; para dar apoyo a la propuesta del homenaje permanente se tomaron en cuenta la fidelidad a los principios, su rectitud conforme a su ética peculiar, su espíritu republicano que quizá lo hubiera hecho sentirse no muy a gusto en el acto en que será revelado su nombre, su participación en la revolución maderista, su indudable injerencia en la expropiación petrolera. Esos fueron los pros que consideramos.

Por el contra, se tomaron en cuenta su jacobinismo, su intolerancia, su enfrentamiento, por los medios en contra de las esencias y la fe del pueblo mexicano, su lenguaje violento y desafiante, en un constituyente unilateral, en donde no había diputados que le respondieran.

Por un lado se pensó en el michoacano trashumante, que ocupó cargos públicos sin enriquecerse res mirari populo, cosa que admira el pueblo . Leal a sus propias opiniones, intransigente con los poderosos; por el otro, vimos al hombre público que se opuso con todo su poder y violentamente a la convicción más popular, más extendida y más arraigada en el pueblo mexicano, que es su fe católica.

En ese campo dividió y abonó el terreno para la guerra, para la peor de las guerras que es la contenida entre hermanos, por cuestiones religiosas. Por otra parte, en estas paredes ni están todos los que son, ni son todos los que están.

Se han quitado nombres y se han agregado al gusto sexenal. El poner con letras de oro el nombre de alguien, no es ni puede ser un finiquito histórico, ni una sentencia firme y definitiva; cosa juzgada por el decreto que se aprueba. Ya vendrán otros tiempos y otros nómbrese a corregir la plana.

Pensamos también, que el partido como tal no debe hacer juicios históricos y si los llega a hacer, no puede ni debe imponerlos. Un partido no puede ser, ningún campo, pero menos en el controvertido de la historia reciente, ni dogmático ni intransigente; y abrimos de común acuerdo la posibilidad de votar en libertad, según la convicción o la simpatía. No podíamos dejar que una opinión circunstancial y singular, como es la que se hace sobre una persona, nos dividiera.

Hay principios, valores y creencias que, como dice Hilaire Belloc, no están sujetos a la ley de la muerte y perduran a través de los siglos sin necesidad de monumentos o letras doradas. Entre estos valores está la libertad de conciencia. Nos resta tan sólo hacer un par de consideraciones. Al aceptar el pluralismo, que es un valor cohesivo, basado en respeto a los demás y a sus opiniones, percibimos con toda claridad que el culto oficial no necesariamente coincide con el culto público, y que frecuentemente chocan. Que debemos buscar la manera de tener una sola patria, un solo panteón nacional, una sola tradición; es disolvente abrir la grieta entre los mexicanos enfrentando los héroes oficiales a los héroes populares, la patria oficial a la patria auténtica. Hacerlo así, a contrapelo, para imponer un criterio o avalar una ideología, es riesgoso o dañino, es violentar la libertad de conciencia y de opinión. Más vale esperar a que las aguas tomen su nivel y floten y sobresalgan quienes tienen, a los ojos de todos los mexicanos, méritos para ello.

Cuando se ve muy de cerca algo muy extenso y basto, como es la vida de un hombre de acción y de pensamiento, en lugar de un criterio sobre él, se tiene tan sólo un punto de vista.

Hubiéramos preferido esperar y ver en perspectivas los aciertos y los errores de Múgica, para que otra generación más lejana a él, menos herida por él, quizá menos impactada por él, más serena, hiciera el juicio que ahora se nos pide.

Los diputados de Acción Nacional, por este motivo, votaremos cada uno según nuestro punto de vista, que distará de constituir un criterio y un consenso, pero que evitará que una sombra nos divida, que obedecerá a la mayor o menor información sobre Múgica, a la cercanía o lejanía de los actos en que destacó.

Un punto de vista es siempre una parte del objeto observado; el punto de vista lo tiene quien está colocado a un lado o al otro del objeto, y en esa perspectiva su opinión seguirá siendo tan sólo un punto de vista personal y no un criterio que pueda imponerse a los demás.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Armando Ballinas Mayes.

El C. Armando Ballinas Mayes: -Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: Para un diputado michoacano, hablan de Michoacán o Francisco J. Múgica, resulta muy honroso y altamente significativo. En Michoacán hemos tenido siempre una gran riqueza en recursos humanos y en recursos naturales y Múgica fue uno de nuestros grandes con su singular personalidad y su hombría sin límites.

Ahora y aquí, nos toca analizar su vida y obra para empezar a hacerle justicia. Así fue como la diputación priísta, con el concierto del Congreso del Trabajo, de los congresos locales de Baja California Sur, de Tabasco y de Michoacán, de la Liga de Economistas Revolucionarios, del Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud, de las fracciones parlamentarias del PSUM; del PPS, del PST, e inclusive de algunos diputados de Acción Nacional, todos presentamos la iniciativa para inscribir con letras de oro en el recinto parlamentario el nombre de Francisco J. Múgica.

Esta coincidencia entre hombres de diferente formación, nos demuestra que la figura de Múgica, merece el respeto de todos o de casi todos, por la innegable aportación de este gran mexicano en bien de la patria. A pesar de ello, suponemos que habrá quien vote en contra -era de esperarse-, así ha sido siempre. La historia nos muestra siempre a la reacción y a los conservadores en contra del avance revolucionario y libertario; qué bueno que sigan votando en contra, esto reafirma que vamos bien.

Voy a darles algunos elementos de juicio que colocan fuera de toda duda la majestuosa aportación de Múgica a la Nación y que fortalece el dictamen ahora en discusión.

Múgica significa en la historia del agrarismo mexicano el baluarte de la resolución plena de un pueblo por conquistar la justicia social.

Múgica como legislador estuvo entre los primeros en posibilitar la reforma agraria; como hombre público fue honesto hasta la necedad; como político fiel a la Constitución e intransigente con la reacción y la traición.

A los 26 años de edad, en 1910, se levantó en armas contra Porfirio Díaz, militando entre los maderistas. En 1913, al lado del Varón de Cuatro Ciénegas luchó contra el usurpador Victoriano Huerta, más tarde fue gobernador de Tabasco, de su estado natal Michoacán y del territorio de Baja California Sur. Destacó como un innovador director del penal de las Islas Marías y durante el gobierno de su amigo, el general Lázaro Cárdenas, fue secretario de Economía y de Comunicaciones y Obras Públicas.

En todas sus actividades impuso siempre su recia personalidad de revolucionario radical, amante de la justicia, defensor de las clases populares, del campesino y de los trabajadores.

A Múgica debemos considerarlo como el primer preocupado de institucionalizar la reforma agraria, ya que ni el Plan de Ayala ni la Ley Agraria del 6 de enero, en Veracruz, concibieron el problema agrario y su solución como lo ideó y planteó el michoacano, desde el reparto de tierras en Matamoros, al lado del general Lucio Blanco, ni de la hacienda El Chinal, en Tabasco y más tarde, de manera fundamental, en las discusiones del artículo 27 constitucional.

Ideológico mexicano que hasta la fecha no ha sido todavía dignificado. Es de justicia esperar que al término de la discusión del presente dictamen, su nombre quede grabado en los muros de este recinto y así se le empiece a colocar en el sitio que le corresponde.

Desde la discusión de los artículos 5o. y 9o. de la Constitución, en Querétaro, quiso sacudir a la Asamblea para que se interesaran en el derecho social, preparándose ya para el artículo 123. Como secretario de Economía, del gabinete del general Cárdenas, le tocó elaborar los motivos legales del decreto expropiatorio del petróleo; como gobernador del Tabasco en 1915, crea la Escuela Vocacional para la Mujer, fue un apasionado propugnador de la necesidad de otorgar el voto a las mujeres, él decía que la obra redentora del gobierno revolucionario no estaría completa sin la liberación de la mujer.

Como constituyente destacó la necesidad de otorgar la garantía constitucional al municipio libre; Múgica renuncia al cargo de jefe del sector Tehuantepec, para dirigirse al centro de la República y dedicarse a trabajos de propaganda para lograr el cargo de diputado al Congreso Constituyente, convocado por don Venustiano.

En Querétaro, el debate legislativo se encrespa, chocaron furiosamente las distintas tendencias del pensamiento revolucionario; los liberales tienen por lo general mejor oratoria y modales más distinguidos, pero la Revolución no era ya cosa de los liberales solamente, había hombres que hablaban de garantías y derechos sociales, ese Congreso Constituyente era una oportunidad histórica para que el campesino y el obrero iniciaran el camino de su liberación, y Múgica fue, en todo momento, la viva encarnación de ese anhelo, su guía, su campeón; los capítulos más radicales de nuestra Ley Suprema fueron las conquistas de ese impulso que encabezó el general Múgica.

El Congreso de Querétaro, en el Congreso de Querétaro, resultó electo Presidente de la Comisión Dictaminadora, encargada de analizar el proyecto de Constitución enviado por el primer jefe, formó parte del grupo radical y de la primera Comisión de Constitución, tocándole además redactar el preámbulo de la nueva Carta Magna.

Múgica y un pequeño grupo de jóvenes diputados, impusieron su criterio sobre los blandos postulados del proyecto de Constitución que enviaba don Venustiano Carranza.

La actitud viril, honesta, de Múgica, no sólo se dio en el seno del Constituyente, ya había varias pruebas anteriores que mostraban una recia personalidad y un carácter indomable.

Por ejemplo, en la sesión previa a la firma del Plan de Guadalupe, quien llevaba la palabra de la juventud era el propio capitán Múgica; desde entonces, este revolucionario michoacano era un fervoroso partidario de entender la cuestión social.

Recibieron el documento redactado por don Venustiano Carranza. Le dieron lectura en voz alta y empezaron las propuestas para agregar al proyecto del primer jefe: lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamiento de latifundios, absolución de deudas y abolición de tiendas de raya. Las ideas se perdían en el espacio por el desorden con que eran emitidas y fue entonces que se propuso orden, método, serenidad, y en nombramiento de una directiva que encauzara la discusión.

El teniente coronel Lucio Blanco fue aclamado unánimemente para presidir y el capitán Francisco J. Múgica fue designado secretario.

Todos aquellos querían que el documento abarcara la historia de las generaciones que iban a revelarse y los anhelos que perseguía. Dictaron y redactaron considerandos concluyendo con resoluciones firmes y enérgicas; pero en eso apareció don Venustiano, quien pidió explicación de su actitud.

Múgica le expresó: "Deseábamos hablar al pueblo no sólo de la razón legal de la guerra, sino de la oportunidad, de la necesidad de reivindicar todas las usurpaciones, desde la tierra hasta la del poder; desde la economía, hasta la política". A esto contestó el señor Carranza: "¿Quieren ustedes que la guerra dure dos o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencias haya que vencer. Los terratenientes, el clero, y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador. Hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes".

Al final prevaleció la opinión mesurada del jefe que, como estrategia de lucha, pudo haber sido la adecuada.

Este plan, que dio nacimiento al movimiento constitucionalista, no fue un documento ideológico, sino meramente táctico, que proponía los procedimientos destinados a restablecer el orden constitucional legítimo.

Carranza no es, entonces, no pensó en formular un programa de reformas sociales y económicas para no obstaculizar el éxito político y militar, sino alarmar a los intereses nacionales y extranjeros. Pero los jóvenes lograron la inclusión de algunos agregados.

Múgica difícilmente cedía. ¡Así era él! Asombra una y otra vez la verticalidad de Múgica, la fiel entrega a un alto, noble, justo concepto de la lucha social. Múgica no sabía de vericuetos estratégicos, de altos cautelosos, de silencios prudentes; pero su intransigencia no fue puesta al servicio de una idea sencilla, sólo quería que la patria fuera dueña y señora de su destino y que los mexicanos conocieran la justicia social. Otro episodio que lo describe muy bien fue el vivido el lado del general Lucio Blanco, cuando lo convence de la necesidad de repartir la hacienda de Los Borregos, propiedad del señor Félix Díaz.

En agosto de 1913 se realiza el reparto, considerándose éste el primer acto agrario de la revolución constitucionalista, como una real y efectiva proyección social que provocó reacciones favorables llenas de optimismo por parte de diversos jefes revolucionarios, entre ellos el general Emiliano Zapata, quien le envió una calurosa felicitación a Múgica, aunque también hubo reacciones desfavorables; al enterarse de dicha acción don Venustiano se molesta con el general Blanco y le envía a Sonora bajo las ordenes de Obregón, y Múgica queda bajo el mando del general Pablo González.

Otro de los muchos pasajes de su vida que lo retrata muy bien, se presentó en Tabasco, siendo él gobernador y después de haber implantado la institución del plebiscito para nombrar a las autoridades municipales. Después de convocar a elecciones a los ayuntamientos, de incorporar todas las escuelas al programa oficial, de crear el Consejo Superior de Educación del Estado y el Instituto Especial de Preparación para el Profesorado, después de prohibir las manifestaciones colectivas y agasajo a los funcionarios públicos, de restituir la capital del estado de Tabasco su legítimo nombre de Villahermosa, quitándole el de San Juan Bautista, y de clausurar el Seminario Conciliar del Estado para establecer en su lugar una escuela de artes y oficios y después de todo esto, tuvo otra diferencia con el primer jefe; a raíz del reparto agrario que hizo de la hacienda El China en posesión de la Compañía Agrícola Tabasqueña, S. A., del municipio de Jonuta. Los propietarios de esta compañía presentaron su inconformidad y queja inclusive ante don Venustiano Carranza, quien, al conocer los detalles, pidió a Múgica devolviera dichos terrenos; en respuesta, Múgica se negó a acatar la instrucción, no sin antes argumentar de manera contundente los motivos.

El decía que al dar posesión de ejidos a pueblos del estado, estaba poniendo en práctica la medida indispensable para establecer la paz orgánica y promover el bienestar de la clase india, realizando a la vez el fundamental principio revolucionario, aumentaba también diciendo que ya había empeñado el nombre constitucionalista y el suyo como gobernador y revolucionario de que serían molestados en sus posesiones y tendrían tierras sobre cualquier interés creado y sobre cualquier influencia. Además, que los vecinos de Jonuta, desde muchísimos años atrás, gestionaron la entrega de sus ejidos sin que se atendieran sus justas reclamaciones. Y que si se devolvían dichos terrenos, la Revolución estaría en abierta pugna con sus propias leyes. Que la fe y seguridad de protección implantada con grandes esfuerzos en el espíritu del pueblo desaparecerían, sentándose un precedente negativo.

Y para terminar, le decía que si esta argumentación no era suficiente para que el primer jefe reconsiderara su instrucción, entonces le rogaba nombrar a alguien que lo sucediera en el cargo y a él le aceptara la renuncia. ¿Verdad que hay pocos hombres de ese material sobre la tierra?, verdad que hacen falta muchos así? Por eso, de él, Armando de María y Campos dijo que "a Múgica no se le conocía, porque su vida tan fecunda en ideas y en hechos, asustaba analizarla".

Por un lado, Juan de Dios Bojórquez afirmó:

"Múgica es un hombre de una pieza.

Es un revolucionario que se propuso seguir una línea recta y de ella no se ha salido un ápice. Sin importarle los trastornos que pueda traerle su conducta, ésta se apega siempre a cumplir con su deber, ya que pierde la ruta señalada de revolucionario intransigente y pensador radical".

Hubo una etapa en su vida en que se retiró de la actividad pública montando un despacho en sociedad con el licenciado Luis Cabrera, teniendo así la oportunidad de iniciar un pleito jurídico contra la Pemex, compañía petrolera.

Trasladándose frecuentemente a la zona de Tuxpan, Veracruz, en donde estrechó relaciones con el general Lázaro Cárdenas, que fungía como jefe de la zona militar de operaciones, y con quien le toca observar y padecer de cerca la actitud prepotente y humillante de los extranjeros explotadores de nuestra riqueza petrolera. Incubándose desde ese momento, la idea en estos dos grandes hombres, de luchar por reintegrar a la Nación el dominio del suelo y del subsuelo. Sueño que once años después harían juntos una realidad.

En 1934, habiendo sido declarado Presidente de la República, el general Cárdenas nombra a su compañero Múgica como secretario de Economía Nacional. En este cargo sólo duró seis meses, tiempo suficiente para estudiar a fondo el problema petrolero que estaba en plena efervescencia al rebelarse las compañías petroleras en contra del cumplimiento de las leyes mexicanas.

En seguida, el Presidente Cárdenas nombra a Múgica como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; desde aquí tiene en sus manos la oportunidad de poner en marcha algunos de sus más caros ideales: más vías de comunicación, más ferrocarriles, más carreteras, con lo cual llevaría a los más apartados lugares de la República más cultura, escuelas, agua potable.

Influyó ante el Presidente para la creación del Estatuto Jurídico para los trabajadores al servicio del Estado, según consta en el comunicado firmado por Múgica y que dice: "Le envío un folleto que contiene la filosofía de pensiones para que lo lea, haber si es posible que implante usted un sistema racional, eficaz y económico para garantizar la situación de los servidores públicos del Estado,

especialmente de los maestros de escuela, pues la situación de las clases pasivas es triste y muchas veces molesta para el Gobierno".

Durante su gestión, también se realizó la nacionalización de los Ferrocarriles; edificó el Hospital de Ferrocarriles y mejoró el salario de la burocracia.

En enero de 1941 es nombrado gobernador de Baja California Sur, función que desempeñó como las otras, con gran entrega hasta diciembre de 1945 en que renuncia, pero no sin antes, también, al lado de su amigo el general Cárdenas, dar muestra de su nacionalismo revolucionario al oponerse al intervencionismo imperialista del ejército norteamericano que trató de invadir nuestra península, argumentando que era una zona estratégica riesgosa, favorable a los japoneses después del bombardeo de Pearl Harbor. Su vivir fue un revolucionario vivir; perdió muchas batallas políticas; ganó las decisivas y trascendentes, pero para su propósito íntimo, para su impulso vital, hubiera sido igual que las ganara o las perdiera todas, porque no buscó nunca su propia victoria, ni lo amargó una derrota. La paz y la armonía del espíritu de Múgica se reflejaron siempre en su conducta; como pensó vivir, vivió.

Son muchos, afortunadamente, los revolucionarios ilustres, que en una época marcharon a la vanguardia y señalaron los caminos a seguir. A Múgica le tocó enarbolar la bandera de su fidelidad al pueblo, sobre las contradicciones de algunos de sus caudillos o sobre el personalismo de los ambiciosos, o sobre las blanduras ideológicas, él siguió recorriendo el camino, a veces aclamado, a veces perseguido.

Con Múgica se puede disentir en algunos de sus planteamientos, pero, en lo general, y en lo que se refiere a su aportación en la configuración del Estado mexicano moderno, creo que todos debemos coincidir. Fue un liberal que se adelantó a su tiempo, al concebir sistemas de vida más democráticos y más justos.

El compañero diputado, Bernardo Bátiz, de Acción Nacional, viene a argumentar a esta tribuna el porqué de su voto y de la situación que su fracción parlamentaria vive en estos momentos. Algunos de los diputados de su fracción parlamentaria seguramente votarán a favor del dictamen, otros más se abstendrán, otros votarán en contra.

Es lamentable que el diputado Bernardo Bátiz venga a decirnos aquí que enaltecemos más a los hombres que a las leyes. Vivimos en un estado de derecho, vivimos bajo el amparo de una Constitución, la prueba de ello es el compañero Bátiz y sus demás compañeros chifladores, están ahora y tienen voz y voto, y han tenido la oportunidad de participar en la vida nacional.

Nos señala también que acaba de morir muy recientemente Múgica, que había de dejar que pasara mucho tiempo para empezarle a hacerle justicia, me parece un egoísmo demasiado mal intencionado. Le recuerdo que este país, como los

demás países de la tierra, necesitamos remitirnos a nuestra historia, necesitamos remitirnos a nuestro pasado, necesitamos remitirnos a nuestros orígenes, para poder comprender mejor nuestro presente y estar en condiciones de proyectar y prever un mejor futuro.

Me extraña mucho que la fracción parlamentaria de Acción Nacional en reiteradas ocasiones, haya aquí reconocido y enaltecido y aplaudido la expropiación petrolera, en la que Francisco J. Múgica tuvo una intervención preponderante, innegable; y ahora resulta que dicen no estar de acuerdo con Francisco J. Múgica, lamentable.

En lo que a mi partido se refiere, quiero decirle al compañero Bátiz, que en el PRI sí tenemos juicio. Entre nosotros, sí llevamos a cabo un análisis democrático. Ahí sí somos capaces de valorar la realidad y enjuiciar y poner en su lugar las cuestiones. Si los del PAN no lo hacen, ese es su problema.

Nos habla aquí de una diferencia entre héroes oficiales y héroes populares. Pues esto es una ilusión de su óptica; son los mismos.

El Gobierno mexicano representa al pueblo de México y juntos hemos hecho la historia de este país.

Compañeros diputados, Francisco J. Múgica tiene méritos sobrados para estar presente en la Cámara de Diputados, integrada, fundamentalmente, por revolucionarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Ignacio Valdez Montoya.

El C. Ignacio Valdez Montoya: -Señor Presidente; señores vicepresidentes; señores secretarios; compañeras y compañeros diputados:

Como siempre, seremos muy breves.

Luego de que fuimos designados por la fracción parlamentaria Democrática, para venir a esta tribuna a razonar el sentido de nuestro voto, quisimos ampliar nuestra información personal sobre el general Francisco José Múgica, acudieron al archivo de esta Cámara, a la Hemeroteca Nacional y a numerosas librerías en las cuales nada encontramos sobre el personaje de referencia.

La dificultad que existe para encontrar datos sobre el personaje a través del medio tan usual y ordinario, demuestra la oscuridad que lo rodea y que por lo mismo sobre él no hay opinión pública nacional y mucho menos consenso. Casos muy diferentes son, por ejemplo, el de Morelos, Hidalgo, Abasolo, Bravo.

Los nombres de los insurgentes están inscritos con letras de oro en los muros de esta Cámara por absoluto consenso nacional, no se inscribieron para que hubiera consenso, como se pretende en el caso del general Múgica.

Algunos de los que sabemos de quién se trata aceptamos que el general Múgica fue un hombre de carácter, un hombre honrado, que no fue vencido por el atractivo de la riqueza mal habida, un hombre honesto, intelectualmente y cuya palabra siempre fue congruente con sus inquietudes.

Sin embargo, así como no hay qué nos impida reconocer los méritos, las virtudes y los saludables atributos del hombre, tampoco hay nada que nos obligue a compartir todos sus conceptos y todas sus acciones.

En congruencia con este planteamiento, por ejemplo, hace algún tiempo que nuestro compañero, el legislador demócrata don David Lomelí Contreras reconoció desde esta tribuna que el general Múgica fue el único que desde el mundo oficial tendió la mano a los sinarquistas que fueron heroicos actores de la colonia María Auxiliadora.

No obstante que reiteramos nuestro reconocimiento a esa actitud generosa del general Múgica, no soslayamos que algunas de sus concepciones son, en el presente, materia de controversia. En efecto, aún los más triunfalistas reconocen que la controversia sobre materia educativa permanece y que no está cancelada, puesto que se sigue debatiendo dentro y fuera de este foro las tesis sostenidas en su tiempo por el general Múgica, y las cuales no compartimos.

Este nos parece no es el momento en que tales tesis deban debatirse, pero con estricta base a la conceptual democrática reclamamos el derecho a ser respetados en nuestra discrepancia, la que, por otra parte, en el caso presente nos obliga a emitir un voto contra el dictamen por necesidad de testimonio y en congruencia con nuestros principios.

Al margen de lo hasta aquí expuesto, permítasenos, señores diputados, hacer un breve comentario: en la semblanza que se hace del general Múgica, a través de la edición publicada por esta LII Legislatura, el CREA y la Secretaría de Educación Pública, se consigna que don Venustiano Carrazan se oponía, o por lo menos se resistía, a llevar hasta sus últimas consecuencias algunos de los postulados centrales de la Revolución Mexicana como lo pretendía el general Múgica.

Ante este hecho, ciertamente registrado por la historia, cabría preguntarse: ¿no sería mejor en todo caso inscribir con letras de oro, en los muros de esta Cámara el nombre del general Múgica en el lugar que ahora ocupa el de don Venustiano Carranza? Por otra parte, compañeros diputados, deseamos expresar nuestra convicción personal, en el sentido de que esta Cámara no debe convertirse en el tribunal histórico, en el que por la fuerza y el peso de quienes tienen el poder se decretan quién es santo y quién es demonio, quién es héroe o quién es antipatria.

Tenemos, señores diputados, la convicción de que esta Cámara, multiplicación y síntesis del pensamiento nacional, debe ser el lugar donde la libertad del juicio histórico encuentre el más grande de sus espacios.

Independientemente de lo anterior, dado su perfil de controversia, nos parece que el hecho de inscribir con letras de oro en los muros de esta Cámara el nombre del general Francisco José Múgica, lejos de significar una convocatoria a la conciliación nacional puede representar un llamado a reabrir viejas heridas y apasionadas polémicas.

Por estas razones, compañeros, amigos diputados, luego de que hubo consenso unánime en la fracción parlamentaria demócrata, decidimos votar en contra del dictamen.

Muchas gracias.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Arnaldo Córdova.

El C. Arnaldo Córdova: -Señor Presidente; señoras y señores diputados:

Francisco J. Múgica tuvo un destino único en la vida y en la historia. Muy pocos de quienes formaron la enorme pléyade de héroes que dio la Revolución Mexicana fueron y siguen siendo, a la vez, tan amados, tan temidos y en ocasiones tan odiados como este hombre, pequeñito de cuerpo, como el apóstol Madero y, como éste, un gigante de la mente y del corazón. Siempre fue el hombre de la hora y siempre estuvo sobrado, por sus cualidades personales, por su decisión revolucionaria, por su valor, por su extraordinaria visión del futuro, por su fe en el pueblo trabajador y por su honradez sin límites, para cumplir con el papel que los hombres y las circunstancias le reservaban.

Originario de esa tierra pródiga en héroes del pensamiento y de la acción que ha sido Michoacán, Francisco J. Múgica brilla con la misma luz propia con que lo hacen en el panteón de los hombres y mujeres ilustres de México otros grandes próceres michoacanos como Morelos, López Rayón, Michelena, Ocampo, Lázaro Cárdenas.

Por mi conducto, el grupo parlametario del Partido Socialista Unificado de México quiere hacerse solidario con la iniciativa y con el dictamen sobre la misma, para inscribir en los muros de este honorable recinto el nombre de Francisco J. Múgica. La historia y el Poder Legislativo Federal de debían, desde hace tiempo, ese honor a este gran michoacano.

Hombre de mil batallas, muchos son los eventos importantes de la Revolución que se hallan asociados de algún modo al nombre de Múgica. Lector furtivo, primero, de Regeneración y de Diario del Hogar, desde que era estudiante en el Seminario de Zamora, y luego corresponsal en Michoacán de aquellos periódicos revolucionarios, Múgica estaba bien preparado, intelectual, anímica y

políticamente para convertirse de inmediato en uno de los principales combatientes del movimiento revolucionario que estalló en 1910. Se distinguió en el periodismo, en su estado primero, después en la capital de la República y también en los Estados Unidos a donde se trasladó a fines de 1910 para unirse a las fuerzas de Madero que se preparaban para atacar a la dictadura.

Pero también desde el principio Múgica tomó las armas, al igual que muchos otros revolucionarios, distinguiéndose de tal manera en los campos de batalla -Ojinaga, Sierra del Burro, Cuchillo Parado, Casas Grandes- que el señor Madero le reconoció el grado de teniente con antigüedad al 20 de noviembre de 1910; poco después, el mismo Madero lo ascendería al grado de capitán primero.

Desde entonces, Múgica se ligó a Carranza y estuvo entre los signatarios del Plan de Guadalupe, ala caída de Madero. Era ese plan un simple llamado a todos los mexicanos a que derrocaran la usurpación huertista; no contenía reivindicaciones sociales; no hacía referencia a los problemas de las clases trabajadoras, los obreros y los campesinos. Y don Venustiano Carranza tuvo que hacer uso de todo su poder de convencimiento para calmar el brío revolucionario de los jóvenes que lo acompañaban y que preconizaban un plan popular para la Revolución. Primero entre todos por su espíritu progresista e ilustrado se encontraba el joven capitán primero Francisco José Múgica Velázquez.

El nombre de Múgica está ligado también a otro hecho histórico de la Revolución; el primer reparto de tierras que llevaron a cabo fuerzas constitucionalistas, en la hacienda de Los Borregos, en cercanías a Matamoros, Tamaulipas, y que pertenecía nada menos que al general Félix Díaz. Como luego lo reconocería sin ambages el jefe de aquellas fuerzas, el general Lucio Blanco, el verdadero inspirador e instigador del hecho fue Múgica, que siempre vivió impaciente por el retraso con el que Carranza fue aceptado el plan de reformas sociales de la Revolución. La fama de revolucionario radical -jacobino, se decía en la época- e intachable que ganó Múgica rápidamente se extendió por todo el país, mientras iba ganando nuevos ascensos por su activa y heroica participación en diferentes hechos militares, siempre a las órdenes de Lucio Blanco y de otros revolucionarios.

Esa fama llegó a Zapata, quien, el 25 de agosto de 1914, le escribió la siguiente carta:

"Por informes honorables tengo conocimiento de los trabajos que ha llevado a cabo en favor de la causa que se sostiene y que es usted ardiente partidario del problema agrario bien definido en el Plan de Ayala, que es la bandera del pueblo pobre y la que tanto ha defendido con abnegación y sacrificio, por lo que sinceramente felicito a usted y ojalá que siempre vea en usted un buen partidario que se preocupe por el bien del pueblo y que jamás defienda causas personales". Si Zapata hubiera vivido lo suficiente para ver lo que en el futuro haría el revolucionario michoacano, ciertamente se habría convencido de que éste seguiría siendo, hasta el final de sus días, digno de su estimación.

Para Múgica la Revolución era mucho más que destruir al Ejército y el aparato político de la dictadura y derrocar al usurpador asesino del presidente Madero. El fue de los primeros, junto con Molina Enríquez y Luis Cabrera, en plantearse la necesidad de destruir los antiguos privilegios sobre la tierra, de liberar a nuestra patria del dominio económico y político del imperialismo, de rescatar para el pueblo trabajador los bienes de la Nación, y de someter al orden y la legalidad a un clero corrupto y ambicioso de

poder y de riqueza. Estuvo también entre los primeros que sostuvieron la necesidad para la Revolución de darse un nuevo sistema jurídico y una nueva Constitución en la que se plasmara el programa popular y nacionalista de la propia Revolución. Fue también el primer crítico serio de la política que seguía su mismo bando político, el del constitucionalismo, todo ello a pesar de la veneración que tenía por don Venustiano Carranza.

El 29 de agosto de 1916, siendo gobernador militar de Tabasco, Múgica escribió una memorable carta a otro jacobino, tan radical como él y tan convencido como él de que la Revolución barría con los anteriores poderes económicos, políticos e ideológicos, o fracasaría sin remedio, el general Salvador Alvarado, gobernador militar del estado de Yucatán y jefe del cuerpo de Ejército del sureste.

En esa carta, Múgica se lamenta del hecho de que antes, en otros puestos, y ahora como gobernador de Tabasco, funcionarios conservadores y corrompidos cercanos al Primer Jefe, y éste mismo en persona, hubiesen sistemáticamente entorpecido sus decisiones en favor de las clases populares restaurando privilegios que él había castigado o injusticias que había eliminado.

"...No estoy conforme con la política general -le dice Múgica al general Alvarado-, porque aparte de no estar bien orientada y definida tiene mucho de conciliadora. Usted sabe bien que el grande ideal de esta revolución es la cuestión agraria sobre cuya materia apenas se ha expedido una sola ley importante, la del 6 de enero, clara, semiliberal, aunque no resuelta; se ha creado una Gran Comisión Nacional Agraria para vigilar el funcionamiento de la mencionada ley, que ha resultado un fiasco y a pesar de que apenas se aboca el Gobierno de la Revolución a solucionar el problema, ya se hace política para estrangular los primeros pasos, pues la prensa, es decir, la voz oficial, declara enfáticamente que con los terrenos nacionales se resolverá el problema."

Múgica y Alvarado, entre muchos otros, fueron sin duda alguna quienes sostuvieron con el mayor y con las mejores armas el espíritu radical y jacobino de la causa revolucionaria.

Su convicción revolucionaria asustaba incluso a sus compañeros de lucha y despertaba la sospecha y la censura del Primer Jefe. Pero sus ideas se abrieron camino finalmente y se convirtieron en patrimonio imperecedero de la mayoría de los revolucionarios.

Múgica tendría, además, una oportunidad que pocas veces se da en la historia y que fue la de convertirse en el gran animado del Congreso Constituyente de 1916 y 1917, e impulsar como tal la inscripción en la nueva Constitución de aquellas ideas por las que se había batido, incluso en contra de sus superiores, y en las cuales se resumían las soluciones a las grandes aspiraciones del pueblo mexicano.

Como presidente de la Primera Comisión de Constitución, que elaboró el dictamen, artículo por artículo, del proyecto de Constitución reformada que don Venustiano Carranza presentó al Constituyente, junto con otros revolucionarios sin tacha que participaron como miembros de aquella magna asamblea nacional, como Heriberto Jara, Pastor Rovaix, Héctor Victoria, Froylán C. Manjarrez, Alberto Terrones Benítez, Esteban Baca Calderón, Paulino Machorro y Narváez, Rafael Nieto, Luis G. Monzón y muchos más, Múgica se convirtió en el portaestandarte de las causas populares en el Constituyente, y en el impulsador radical y visionario del proyecto de nación que finalmente quedó estampado en nuestra Carta Magna. No era experto en derecho constitucional, como él mismo solía decir en las deliberaciones del Congreso, pero siempre demostró ser poseedor de ese genio popular que sabe identificar los males nacionales y las soluciones políticas que pueden remediarlos. Era hijo del pueblo trabajador y un patriota sin igual.

Juan de Dios Bojórquez, que participó en aquel evento histórico como diputado por el estado de Sonora, en una obra que siempre ha sido indispensable para el estudio del Constituyente y de las fuerzas políticas que en él se movieron, Crónica del Constituyente, nos ha dejado este testimonio sobre Múgica, lleno de honradez y lealtad. "Sin ser profesionalista, pero dotado de una gran inteligencia y de una vasta cultura general, recordaba Bojórquez, el diputado Múgica no sólo fue el alma de la primera comisión de reformas, sino también uno de los oradores más fecundos, batalladores y elocuentes del Congreso. Defendía sus puntos de vista con tal fe y ponía tanto corazón en sus palabras, que en seguida se ganaba al auditorio. Además, era lógico y metódico en la expresión de sus ideas, llevando el debate a donde quería presentar la batalla. Obtuvo grandes victorias por la convicción profunda que inspiraba sus palabras, su decidido amor a la justicia y a la verdad, y por su pasión revolucionaria. Venía de lo más puro del maderismo, había insinuado y efectuado la primera repartición de tierras y era un general curtido en los combates y en las discusiones de los problemas que más hondamente afectaban al pueblo mexicano. De figura simpática, sobria y correcto el ademán, hablaba con voz fluida y armoniosa, que a veces se volvía tipluda en el vehemencia de la peroración. Nunca perdió la ecuanimidad en la tribuna, ni dio muestras de la menor fatiga, a pesar de que ninguno trabajaba como él.

"Envidio la labor que Múgica dejó en el Constituyente. En ese Congreso quedó consagrado como uno de los mejores intelectuales de la Revolución. Fue a Querétaro en la flor de su vida, cuando se tiene una clara conciencia de los deberes y de la responsabilidad del ciudadano. Por eso su actuación no pudo ser ni más brillante, ni más perdurable."

La primacía de Múgica en el Constituyente la revelan sus numerosas intervenciones.

Casi no hubo problema que se debatiera en aquella asamblea sobre el cual no se pronunciara y siempre con una opinión fundada en una convicción profunda y en un maravilloso sentido común. Estaba obligado a hablar por ser el presidente de la Comisión de Dictamen, pero las suyas jamás fueron intervenciones de mero trámite. En todos los casos tenía algo fundamental que decir y lo que dijo era ya una especie de jurisprudencia sentada para entender lo que en cada disposición constitucional nueva se establecía o se ordenaba. Sus opiniones sobre el régimen de libertades públicas, la educación, el trabajo, la cuestión religiosa, el problema agrario, la división de poderes, no sólo formaron parte esencial del debate, sino que en muchos casos pasaron a formar parte también de la letra que quedó estampada en la Constitución.

Múgica, lo que era natural, estuvo siempre satisfecho de su labor en el Constituyente y nunca dejó de ver en la Constitución un instrumento válido para llevar la Revolución hasta sus últimas consecuencias. Lo único que lamentó fue que nuestra Carta Magna no hubiera sido más radical de lo que pudo ser.

El, por ejemplo, jamás aceptó como una necesidad histórica la existencia de la propiedad privada en el campo, ni siquiera bajo la forma de la pequeña propiedad, porque sabía, con ojos de profeta, que esa forma de propiedad acabaría presionando y deprimiendo la propiedad social y sería el conducto de una restauración de la injusticia capitalista en nuestra economía agraria.

¿Por qué había quedado garantizada en la Constitución la pequeña propiedad? El 5 de febrero de 1939, en un memorable discurso pronunciado ante los diputados constituyentes reunidos en Morelia, Múgica explicó que ello se había debido a simple apresuramiento. "Se nos ha tildado de reaccionarios -dijo en esa ocasión-, porque conservamos la pequeña propiedad; pero esta fue una de las cosas que pasaron en el Constituyente, debido a muchas circunstancias, siendo algunas de ellas la falta de tiempo, la impreparación de algunos diputados, el afán que teníamos de que la Constitución se diera cuanto antes".

De los jacobinos y radicales siempre ha dependido la profundidad y la amplitud de las revoluciones. Ese es el caso de Múgica. Con toda certeza hoy podríamos decir que si Múgica no hubiera pasado por el Constituyente nuestra Carta Magna no sería lo que es, probablemente el actual artículo 27 sería el mismo que propuso Carranza y que casi no se diferenciaba del de la anterior Constitución.

Y es más probable todavía que nuestro actual artículo 123 o el actual 130 estuviesen redactados de otra manera o ni siquiera formaran parte de la Constitución. A radicales y jacobinos como Francisco J. Múgica, Salvador Alvarado, Andrés Molina Enríquez, Heriberto Jara, Lucio Blanco y muchos más, debemos la obra transformadora de la Revolución Mexicana.

Un hecho cierto, que documenta la historia, es que los radicales y jacobinos nunca llegan a gobernar el país que han ayudado a transformar o duran muy poco en el poder o, como suele decirse, se mueren a tiempo.

Múgica ocupó, desde los mismos años de la lucha armada, infinidad de cargos públicos y siempre los desempeñó como el radical que era, buscando cambiar, ante todo para beneficio de las amplias masas populares, la realidad que le tocaba manejar. Pero duró muy poco en esos cargos o, cuando duró, jamás le dejaron hacer lo que él quería. Desde luego, hubo muchos cargos más a los que no lo dejaron llegar y, en este sentido, lo más significativo, para él y para el país, fue su fracaso para alcanzar la Presidencia de la República en 1940.

Sus declaraciones, leídas con voz opaca, pero clara, según relata su biógrafo, Armando de María y Campos, la noche del 14 de julio de 1939, anunciando su retiro de la justa electoral, todavía hoy se nos aparecen como una requisitoria en contra del régimen de la Revolución permanentemente actual y válida. Múgica declaró entonces que había creído que la lucha democrática para elegir al candidato del partido oficial y al Presidente de la República ocurriría en un libre juego de ideas en el cual se enfrentarían los sectores de izquierda, centro y derecha para definir la solución más conveniente a los intereses del pueblo; que el partido de la Revolución Mexicana dedicaría todos sus esfuerzos a seleccionar en un ambiente popular amplio y sin taxativas las personalidades adecuadas para elegir a su candidato, y que las fuerzas organizadas de la Revolución Mexicana estarían dispuestas a manifestar sus convicciones y a definir sus intereses sociales y políticos fuera de la tutela de sus directivos.

"Confieso paladinamente y con cierta tristeza -explicó el revolucionario michoacano- que la realidad de los hechos me demostró que yo había sufrido una equivocación en los tres distintos aspectos que señalé. En lugar de un libre examen de las cuestiones nacionales que interesan a los ciudadanos y que pudiera haber servido de vínculo a los distintos sectores de la Revolución y aun a otros que hasta hoy han permanecido indiferentes a la vida pública de México aunque altamente vinculados a la patria, se ha impuesto, desde el primer momento, un intransigente y violento monopolio personalista, defensor de intereses mezquinos y propiciador del continuismo de todos los elementos parasitarios que viven en torno de todos los regímenes. Al libre criterio de los ciudadanos se les sustituyó con la consigna de los directores; a la actividad doctrinal con una actividad engañosa de proselitismo y al entusiasmo por el ideal abstracto y de altura con el mezquino interés egoísta."

Múgica no sólo mostró su decepción por un régimen de claros orígenes populares que no había sabido dirigir la adhesión de las masas en las grandes transformaciones políticas y sociales de los años treinta hacia la conformación y consolidación de un orden político de auténtica democracia popular, sino también con respecto a una izquierda oficial incapaz de dictar sus condiciones dentro del mismo régimen y siempre obsequiosa y conciliadora y con una izquierda marxista,

representada por el Partido Comunista, que bajo la consigna de "¡Unidad a toda costa!" se había entregado, atada de pies y manos, a sus enemigos políticos.

"Vimos así -decía Múgica, en efecto- cómo los directores de los sectores de izquierda intentaron atraerse a los sectores del centro y de la derecha, prometiendo transformaciones en muchos aspectos básicos de la vida económica y social de la región, y estamos presenciando cómo los controladores de las centrales obreras y campesinas, formadas por masas revolucionarias de han aliado a los políticos profesionales y a los poderes públicos de los estados, que en muchas ocasiones no representan una línea de acción progresista y en ningún caso garantía electoral y respeto a la función ciudadana. Hemos visto también, como culminación de esta desorientación social de las fuerzas de izquierda de México, que el Partido Comunista, escuchado tras un sofisma trivial de táctica de lucha, olvidó su misión histórica de partido de vanguardia y entrega sus intereses vitales a grupos de vergonzante tendencia centrista, llegando a perseguir a aquellos miembros disidentes que, revelados contra la consigna, pretenden luchar por la integridad de su doctrina".

Señor Presidente: bastaría recordar contra qué enemigos combatió Múgica: contra la dictadura porfirista; contra los terratenientes oligarcas; contra los exportadores de nuestros trabajadores; contra los asesinos de Madero; contra los imperialistas; contra los que desviaron el curso popular y nacional de nuestra Revolución; contra el clero corrupto y codicioso y contra toda clase de reaccionarios y lacayos del imperialismo, para explicarse la oposición que aquí ha venido a manifestar el representante del Partido Demócrata Mexicano a que se inscriba en los muros de este palacio el nombre del revolucionario michoacano.

En Múgica no sólo vemos al hombre sino a una historia, una historia gloriosa que ha dividido a los mexicanos, es cierto, pero si hay una historia que convoca a la unidad de nuestra Nación esa es la historia revolucionaria de México.

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Nuestro partido votará a favor del dictamen de la Comisión, porque los diputados socialista queremos ver en letras de oro, sobre esos muros, el nombre del radical, del jacobino, del revolucionario, Francisco J. Múgica, un honor que nos faltaba a todos, que le faltaba al pueblo y que le faltaba, sobre todo, a la memoria histórica de la Revolución Mexicana. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado César Humberto González Magallón.

El C. César Humberto González Magallón:

- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: El día de hoy, 12 de diciembre de 1984, es altamente significativo para el conjunto de los diputados democráticos que formamos parte de esta LII Legislatura del H. Congreso de la Unión. Esta Asamblea será testigo de nuestra decisión soberana, basada a la luz de la verdad de que el nombre del ilustre revolucionario michoacano Francisco José Múgica quede grabado para siempre con letras de oro en los muros de este recinto parlamentario.

Ello constituye un acto de merecida justicia que avala nuestro pueblo. Hacer valer en acciones concretas y no sólo a través de palabras y discursos de reconocimiento a aquellos hombres y mujeres que hicieron y han hecho de su vida una lucha permanente e ineludible por los sagrados intereses de la patria, forma parte del deber y la actitud de quienes militamos en las trincheras del socialismo, la democracia y antiimperialismo consecuente.

Ello no obedece al rito obligado o a la circunstancia oportunista, que mueve a los que con comportamientos contrarios a sus palabras y buenas intenciones, lastiman la memoria de nuestros héroes y mártires. Es que nunca se ha tratado, si se trata ahora, de desparramar tinta escribiendo artículos periodísticos o discursos almibarados, llenos de elogios vanos, como acostumbran hacerlo quienes tienen vocación de simuladores.

Reconocer a Francisco J. Múgica significa estar de acuerdo con sus ideas, para enriquecerlas con la acción política de las masas obreras, campesinas y populares. Qué importantes para las nuevas generaciones de revolucionarios y para el conjunto del pueblo, el que se rescate la enorme riqueza que encierra el pensamiento y la obra política y social de Francisco J. Múgica.

Seguramente ello tendrá repercusiones al interior de la difícil lucha que libra nuestro pueblo y la Nación contra la agresiva penetración ideológica y cultural del imperialismo norteamericano.

Es que las mejores fuerzas nacionales y populares están necesitadas de ejemplos que contribuyan a elevar la moral en el combate diario por preservar y fortalecer la soberanía como República independiente.

Francisco J. Múgica es algo así como los cuerpos celestes que poseen luz propia. Su fuerza radica en que fue un luchador social, ideológicamente sólido, intransigente y radical en la defensa de los principios y los derechos de nuestro pueblo y de la soberanía de la Nación.

No hay ningún indicio en la constructiva actividad revolucionaria y política de Múgica que señale que alguna vez fue vacilante ante el compromiso con el deber. Por ello, su obra, que fue capaz de cincelar en estrecha vinculación con el pueblo trabajador, es hoy en día moralmente fuerte, la cual lo ubica como un revolucionario de nuevo tipo.

Nacido en el seno de una familia liberal y trabajadora, el tres de septiembre de 1884, en el pueblo de Tingüindín, Michoacán. Múgica crece bajo la influencia de las ideas más avanzadas de la época.

Como estudiante, tiene contacto con el descontento que produce la estela de abusos y crímenes de la dictadura. Conoce de cerca la actividad periodística y convive estrechamente con los campesinos y con los obreros; lo cual le permitió enriquecer extraordinariamente su visión del mundo.

Siendo muy joven, prueba las hieles de la represión en carne propia. Sin embargo, mantiene con firmeza su vocación de revolucionario, la cual está impregnada de la generosidad que sólo están capacitados de brindar aquellos hombres que deciden unir su destino al del pueblo.

Al estallar la guerra del pueblo contra el régimen espurio del porfiriato, fue de los primeros que aceptaron el desafío, para enrolarse bajo las órdenes de la junta revolucionaria maderista. Los combates en los que tiene el privilegio de participar, le sirven para elevar y fortalecer su moral como soldado de la Revolución, la cual ha logrado ya la huida en el "Ipiranga" de la tiranía encarnada en Porfirio Díaz.

Sin embargo, la felonía y la traición están emboscadas; encubiertas, incluso, en la debilidad de un gobierno que vacila ante los reclamos políticos y socialistas de las masas trabajadoras.

El pretoriano Victoriano Huerta, amamantado por el clero, los hacendados y la embajada yanqui, ahora en sangre los titubeos y el programa limitado del apóstol de la democracia y del vicepresidente José María Pino Suárez. Ante estos hechos, Francisco J. Múgica nuevamente empuña el fusil, con el objetivo de derrotar la dictadura militar, que amenazaba retribuir con creces los insultantes privilegios de las minorías explotadoras.

Suscribe el Plan de Guadalupe. No sin antes advertir las débiles intenciones programáticas del mismo. Bajo las órdenes de Carranza, se incorpora la columna de Lucio Blanco, junto con el cual procede a repartir la tierra a los campesinos en las haciendas que ahora se hallan bajo su dominio. Ello, como expresión de lo que significa darle verdadero contenido social y político, al movimiento armado de las masas.

Carranza no comparte esas acciones que considera en extremo radicales. Como intelectual revolucionario, entendió que no bastaba incendiar el ánimo de las masas, arrebatában las armas a los opresores y armar al pueblo para que éste disputara el derecho de gobernar y transformarlo en ejército poderoso para aplastar la dictadura sangrienta de Los Científicos, sino además, y sobre todo, el que se requería necesariamente para llevar al triunfo verdadero la Revolución, que pasara a resolver de raíz los problemas sociales y económicos de ese pueblo, que con su sacrificio hizo posible el triunfo de nuestro movimiento armado.

En las diversas responsabilidades que les son asignadas en el transcurso de la guerra, tanto en el terreno militar, político y administrativo, se ponen de manifiesto la firmeza de sus principios, la honestidad y verticalidad en el manejo de los fondos económicos y de los asuntos políticos de su competencia. Su vinculación directa con los campesinos y con los obreros que se hallan sojuzgados por la soberbia de las empresas petroleras extranjeras, y desde luego, el natural y lógico distanciamiento con Venustiano Carranza, que se oponía al reparto agrario.

La generación insurgente victoriosa del movimiento revolucionario de 1910-1917 tiene en Francisco J. Múgica a uno de sus integrantes más consecuentes, quien, gracias a su visión política, contribuyó enormemente a dotar al pueblo de un programa avanzado para que, a través de él, profundizara su lucha contra la explotación y con ello quebrar la resistencia de las fuerzas reaccionarias y clericales opositoras al bien común de los trabajadores. Como genuinos representantes del pueblo trabajador en Asamblea Constituyente de Querétaro, enfrentó con lucidez, audacia y arrojo a la corriente de intelectuales pequeño burgueses, que tenían como misión principal imponer el proyecto de Constitución, redactada por Venustiano Carranza. Proyecto de Constitución anémico de contenido ideológico, social y político, lo cual contradecía el anhelo y las aspiraciones de las masas.

Sólo con argumentación de peso y con legítima autoridad moral, sabía Múgica que podía derrotar la habilidad de los intelectuales pequeño burgueses, que se distinguían por su marcada versatilidad ideológica y política, amorfia de clase y vaguedad de objetivos de lucha. Intelectuales pequeño burgueses, que ante el reclamo de las masas se agruparon llenos de pánico en el campo de los enemigos.

Como diputado constituyente, reflejó y expresó de modo más consciente, decidido y exacto las caras aspiraciones del pueblo y de la Nación en ese momento histórico, las cuales deberían quedar establecidas en la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero en estos momentos, compañeros diputados, en estos momentos duros y difíciles por los que está atravesando la patria, lo más importante no reside en lo anecdótico del cúmulo de actos que conforman la vida política de Múgica; sino en destacar y mantener en mente la vigilancia actual del pensamiento político, de lúcido y avanzado pensamiento político del que fuera uno de los que impusieron la línea que orienta social y políticamente nuestra actual vida institucional.

Y aquí, señores diputados de Acción Nacional, y del Demócrata Mexicano, ustedes han recurrido a citas y han hecho uso de esta tribuna para decir que no encontraron en ningún lugar la obra de Múgica. Yo me voy a referir solamente a dos citas que están establecidas en este libro, para que los señores diputados de Acción Nacional y Demócrata Mexicano las consideren: "Estas palabras, decía el general Múgica: quiero yo, señores, que os recuerden que estamos en plena revolución triunfante, en momentos solemnes y para nosotros muy gloriosos, porque son el principio de la reconstrucción nacional, o mejor dicho, el triunfo

definitivo de la revolución, supuesto de que del criterio que tengáis como legítimos representantes del pueblo mexicano, depende la consumación de todos los ideales de esta augusta conmoción patria y el logro de todas las conquistas que hemos soñado y por las cuales muchas veces nos hemos batido en el campo de batalla, renunciando a la suprema aspiración de vivir.

"Señores diputados: que no entre en vosotros el desaliento, que no entre en vosotros el cansancio, que no decaiga en vosotros la energía salvadora del revolucionario, porque vosotros sois la representación genuina de toda la gleba que ha muerto combatiendo por la patria. De toda la pléyade de hombres que se agitan del Bravo al Suchiate en pos del glorioso ideal que persigue la revolución constitucionalista."

O también decía, señores de Acción Nacional:

"Pero no es esto todo; el clero es el eterno rebelde. No se conforma con ser vencido una vez, quiere ser vencido siempre y está al asecho de ocasiones, está sembrando, está preparando el terreno para más tarde dar el golpe y será posible que el Partido Liberal, que vence cada vez que se le lleva al campo de batalla, cada vez que se le obliga a tomar el arma para vencer a su eterno enemigo: el Partido Conservador; ¿será posible que después de sus triunfos y en esta vez de nuevo abandone sus conquistas? No, señores, haríamos una mala obra, de inconscientes si no pusiéramos remedio desde hoy para evitar en lo futuro que nuestros asuntos ya no se resuelvan por medio de las armas sino que nuestras disensiones intestinas se resuelvan en la tribuna, en los parlamentos, por medio de la palabra, por medio del derecho y, de ninguna manera, otra vez por medio de las armas, porque aunque gloriosas, las revoluciones que se hacen por principios, no dejan de ser dolorosísimas, pues cuestan muchas sangre y cuestan muchos intereses patrios.

"Sí, señores, si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación en ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros pósteros recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, de principios insanos y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentarán de nuevo a la patria, que la arruinarán y que quizá la llevará a la pérdida total de su nacionalidad".

Señores diputados que se oponen a que el nombre del general Francisco Múgica se inscriba en letras de oro en este recinto parlamentario; es necesario recordarles: la rueda de la historia es irreversible porque se proyecta hacia el futuro luminoso; la rueda de la historia no puede retroceder porque tarde o temprano la razón del pueblo y los ideales de sus mejores hombres, se forman en huracán para barrer la hojarasca de la contrarrevolución y junto a ella, a las posiciones políticas que consciente o inconscientemente están destinadas a fortalecerle.

De todos es conocido que cuando llegó el momento más álgido en el sentido de cuestionarse la soberanía nacional expresada en el conflicto con las compañías petroleras extranjeras, su postura junto al general Lázaro Cárdenas fue en el sentido de que el resguardo de la soberanía de la patria no significaba solamente la defensa de la integridad territorial, que si bien es importante, lo es más importante el resguardo de todos los recursos y bienes del pueblo y la capacidad de éste para dirigir los destinos del país, al hacer pleno y soberano uso de ellos.

Señoras y señores diputados: en el proyecto de decreto en cuestión están señalados los actos más importantes de su acción política y administrativa, aunque sin la requerida y omitiendo su apego a las ideas de izquierda. Ello es explicable, pues para referirse a los actos de Múgica haría falta detallarlos en gruesos volúmenes y reconocer que Múgica no es el tipo liberal clásico, sino un intelectual revolucionario muy cercano a las ideas del socialismo científico.

Francisco J. Múgica siempre se mantuvo intransigente y fiel a los principios revolucionarios.

En el ejercicio del poder y fuera de él. Podemos decir con todo respeto que fue un revolucionario íntegro en el amplio sentido de la palabra, durante toda su vida. De ahí que sea necesario llevar más allá de los estrechos marcos de este recinto el reconocimiento a tan gran hombre.

Honrar la memoria del general Francisco J. Múgica, significa que las autoridades se atrevan a arrancar del dominio ideológico, imperialista y clerical, a una gran parte de nuestra niñez para que ésta se guíe bajo los ejemplos generosos y limpios de nuestros héroes.

Honrar la memoria del general Francisco J. Múgica, significa que el Gobierno se atreva a terminar con el latifundismo rural y urbano, ya que éste representa fuente de miseria y muerte para los campesinos que luchan por la tierra que les pertenece. Representa especulación y abusos para millones de trabajadores que se hacían en las grandes ciudades del país.

Honrar al general Francisco J. Múgica, significa que el gobierno tome la decisión política de derogar el párrafo tercero de la fracción XIV del artículo 27 constitucional, que da base material a que los latifundistas y ganaderos promuevan el juicio de amparo, que permite que las autoridades judiciales se lo concedan. Asimismo, el que de una vez por todas el Gobierno desbarate los ejércitos privados de guardias blancas que existen al servicio de los terratenientes con la complacencia y auspicio de muchos funcionarios.

Guardias blancas que son utilizadas para reprimir y asesinar campesinos.

Honrar la obra revolucionaria del general Francisco J. Múgica, significa que las autoridades competentes respeten en todos sus términos el derecho de huelga de los compañeros obreros que se ven lesionados en sus intereses y legítimos

derechos por la anticonstitucional requisita; en fin, honrar verdaderamente al general Francisco J. Múgica, significa que seamos capaces de difundir su obra entre nuestra niñez, entre nuestra juventud y entre nuestro pueblo trabajador, pero además, que su ejemplo y sus principios presidan el quehacer diario de los legisladores y de todo el Gobierno; de no ser así, el hecho se reduce a un acto demagógico.

En estos términos, la fracción parlamentaria del Partido Socialista de los Trabajadores votará en pro del proyecto de decreto en el cual se establece "Se inscribirá en letras de oro, en lugar de honor del recinto de la honorable Cámara de Diputados, el nombre del ilustre revolucionario michoacano Francisco J. Múgica, impulsor principal de los artículos 3o., 27 y 123 constitucionales". Muchas gracias, compañeros diputados. (Aplausos.)

El C. presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Crescencio Morales Orozco.

El C. Crescencio Morales Orozco: -Señor Presidente; señoras y señores diputados: Es natural que en presente debate la derecha asumiera la actitud que han manifestado en esta tribuna; pero esta cuestión de ninguna manera demerita el derecho histórico para que el nombre del general Múgica se inscriba en los muros de esta Cámara.

Grave sería que la reacción a quien Múgica combatió se solidarizara con quienes pensamos que la Revolución Mexicana es el único camino por ahora para llevar a nuestro pueblo a etapas superiores de progreso.

Para una Nación como la nuestra que permanentemente se ha visto interferida en su vida interior por las fuerzas subyugadoras del imperialismo, la historia patria no puede verse como un receptáculo de sucesos del pasado, sino como una fuente que inspira la lucha de los patriotas y los revolucionarios de hoy, en defensa de la Independencia, la soberanía y el progreso social de nuestro pueblo.

En una definición breve, pero profunda sobre la historia nacional el maestro Lombardo, fundador de nuestro partido, dijo: que "la historia de México puede definirse diciendo que es la lucha larga de un pueblo por forjar una nación y la lucha también larga de un pueblo por defender la independencia de la nación ya forjada".

Porque las formas como se ha agredido a la Nación mexicana, han sido de diverso orden y aún no terminan. En el siglo pasado sufrió nuestra patria la intervención militar del expansionismo norteamericano, mutilando la mitad del territorio nacional y la del colonialismo francés. Después, durante la etapa armada de la Revolución Mexicana, sufrimos la invasión a Veracruz, de los marines yanquis por el Norte. Más tarde, la expedición punitiva; pero no es la agresión militar la única forma grave para bloquear nuestro desarrollo independiente, las otras interferencias han sido la económica, con las inversiones extranjeras a nivel dominante en la producción o los servicios. La política, cuyo hecho más aberrante

ha sido la intromisión del embajador Henry L. Wilson en el asesinato del Presidente Madero, y la intervención de tipo cultural que sutilmente trata de minar la conciencia nacional y patriótica de nuestro pueblo.

Frente a esos hechos nuestros compatriotas han ofrendado su vida en enternecedores sacrificios heroicos. El pueblo mexicano ha desplegado intrépidas hazañas y la lucha ha avivado el patriotismo, la agudeza, la visión y la capacidad creadora de los mexicanos que han abanderado esas hazañas.

No escapa a nuestra concepción de la historia que el factor principal, el actor y creador fundamental ha sido el pueblo, porque esas movilizaciones tanto para destruir lo viejo como para construir lo nuevo de la sociedad, es una obra colectiva, producto del pueblo de cuyas luchas surgen los hombres que lo interpretan y sirven con fidelidad, que lo abanderan y guían y se destacan como adalides e inclusive como representantes de una lucha, de una causa social.

La Cámara de Diputados ha rendido homenaje al pueblo mexicano de todas las épocas, pues éste constituye una sola unidad indisoluble, escribiendo con letras de oro en su recinto los nombres de aquellos que han tenido participación fundamental o al menos significativa.

La Revolución Mexicana, como movimiento profundo del pueblo que trastocó toda la estructura económica, política y social del porfiriato, régimen al servicio de los terratenientes y del imperialismo, al cual entregó los recursos valiosos del subsuelo y sometió con despotismo a la clase obrera y campesina, a condiciones de miseria y explotación. Dicha revolución, decíamos, constituyó una magnífica oportunidad para que miles de mexicanos pudieran entregar su sabiduría, su capacidad, su aportación para contribuir desde diversos órdenes de la vida social en la lucha y objetivos de la Revolución Mexicana. Además de los mexicanos que acaudillaron la lucha y los intereses de sectores importantes de la sociedad en la lucha contra el viejo orden del porfiriato, esta la valiosa participación de quienes han aportado su sabiduría y esfuerzo desde la posición de clase de las nuevas fuerzas sociales, como lo es la clase obrera. Y también de quienes dejaron su contribución patriótica, relevante en ocasiones, contradictoria en otras, pero que por su firmeza, convicción y entrega a los ideales de la Revolución Mexicana, son merecedores del reconocimiento del pueblo mexicano.

A esta categoría de mexicanos pertenece, a juicio del Partido Popular Socialista, el general Francisco J. Múgica, de quien queremos expresar algunos juicios al respecto.

La consideración más amplia acerca del general Múgica es la de un hombre que siempre conceptuó a la Revolución Mexicana como un movimiento que debía significar cambios profundos en la economía, la política y la vida social de México, para dar al pueblo mejores condiciones de vida y a la nación plena independencia y soberanía.

Así se puede explicar que al plasmar su firma en el Plan de Guadalupe, al lado de Venustiano Carranza, le inquiete dejar en claro su compromiso con las reformas sociales del movimiento revolucionario. De igual manera, en medio de la batalla militar o como constituyente o funcionario público, esa fue su convicción profunda.

Otro de sus atributos, es decir, de los aspectos relevantes de su conducta, que contrasta con la carencia de ideales revolucionarios, de honradez y honestidad de tantos que han ocupado altos cargos, lo fue la limpieza con que se manejó el general Múgica. Un hecho también característico del general Múgica, fue su firmeza, intransigencia, a veces, identificada como radicalismo político.

¿A qué se debieron tales actitudes? Indudablemente que a su formación personal, su convicción ideológica revolucionaria y a su misma limitación de clase. El general Múgica no llegó a la comprensión total de los principios filosóficos de la clase obrera y a su consecuente aplicación práctica. Pero es honesto reconocer que sus ideales y acciones, siempre tuvieron una inspiración popular y patriótica.

Esta conducta política de Múgica, radical, como la han juzgado algunos historiadores, no es el único caso que se ha presentado en esta etapa de la historia de México, ya sea en elementos revolucionarios o en los llamados intelectuales, por la razón ya expresada de que no se rebasa el marco de una práctica individualista, que se presta a ese tipo de actitudes tajantes, intransigentes, de corte radical, carentes de sentido cuando se tiene una militancia sistemática en trabajo colectivo, cuando se guía por los principios de la clase obrera.

Esto mismo nos explica que en una actitud que pudiera calificarse de humana, emotiva, de solidaridad abstracta, se haya inclinado por favorecer el asilo político a individuos enemigos de la institución del socialismo real, por primera vez en el mundo. Sin lugar a dudas que la época más brillante de la lucha revolucionaria del general Múgica, se dio en el Congreso Constituyente de 1916 - 1917. Formó parte del grupo de diputados de pensamiento avanzado al que pertenecieron Jara, Macías, Pastor Rovaix, Cravioto, para no citar más y que gracias a su empeño y valentía, decisión y capacidad, introdujeron en la Carta Magna los postulados de la Revolución Mexicana en los artículos 3o., 27, 28, 115, 123 y 130, dejando los trazos que han permitido la construcción de un México mejor.

¿Cuál es la característica de la Carta Magna de 1917 y, en consecuencia, el ánimo que cambió en el Constituyente? La característica en un nacionalismo defensivo, revolucionario, una profunda preocupación por resolver el problema social y de restituir el régimen democrático en el país. De esa forma, lo esencial en la obra del Constituyente de 1917, es decir, la aportación del Movimiento Revolucionario de 1910 a la vida de México, incorporado por los constituyentes, consiste en la reivindicación de los derechos de la Nación sobre todas las riquezas naturales del país, la solución al problema de la tierra mediante la destrucción de los latifundios, la restitución de las tierras a las comunidades y la creación de los

ejidos como formas de posición y de trabajo no enajenables. Todo lo cual, para elevar las condiciones de vida del campesino.

Con el mismo objetivo se reconocieron los derechos a la clase obrera, se estableció la propiedad privada como una concesión sujeta a recibir las modalidades que dicta el interés público; se dictaron prohibiciones y restricciones a los extranjeros en la participación económica y en los asuntos políticos del país, se desconoció personalidad alguna a las instituciones religiosas y la consecuente prohibición de actuar en la vida política, económica y educativa del país, no en función a una limitación de sus credos o creencias, sino por su nociva participación en los asuntos de orden temporal de México, obstruyendo el desarrollo y el progreso nacional. Se estableció el sufragio universal, la no reelección y el reconocimiento del municipio libre, como la institución fundamental de la vida política de la Nación. En esta labor sobresalió la tenacidad e influencia del grupo avanzado de los constituyentes, que en ocasiones y aun al margen y en desacuerdo con el jefe del constitucionalismo, Venustiano Carranza, actuaron para incorporar esas tesis y definiciones constitucionales acordes con las demandas de los problemas revolucionarios y las aspiraciones del pueblo.

Hay quien participó preferentemente en el aspecto agrario, otro en la definición actual de la propiedad, o bien, en los derechos de la clase obrera o las normas sobre educación. Pero lo indiscutible es que Francisco J. Múgica, fue uno de los que tuvieron participación relevante y decisiva.

Fuera de su participación en el Constituyente, la vida de Múgica se distinguió como militar disciplinado y patriota y funcionario público limpio y honesto.

Posiblemente el otro momento estelar de la vida del general Múgica, fue durante el régimen presidencial del general Lázaro Cárdenas. En este régimen que constituye una etapa de revitalización de la Revolución Mexicana, distinguido por sus variadas y trascendentales realizaciones revolucionarias de la que destaca la expropiación y nacionalización de los bienes de las compañías petroleras, hecho histórico impulsado por el movimiento obrero del país bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano. Múgica estuvo al lado de Cárdenas como su colaborador oficial y entusiasta que apoyó en ese tipo de medidas al Gobierno de la República.

En sus últimos años, Múgica participó en política con motivo de la sucesión presidencial de 1952, dentro del movimiento enriquesta. ¿Qué fue el movimiento enriquesta?, una corriente política que como opción revolucionaria para la clase obrera y campesina, presentar un programa valioso y una estrategia clara para la lucha popular, cifrada no solo en una eventual campaña electoral, sino en una lucha histórica permanente, por supuesto que eso no fue el enriquecimiento.

La historia ha sido clara en su veredicto, el enriquecimiento fue una movilización circunscrita exclusivamente a una campaña electoral. Lo cierto es que esa sucesión presidencial levantó expectación por las características y obras del régimen que estaba por concluir sus funciones, el del licenciado Alemán. Durante

este gobierno, se dio un viraje enorme al rumbo de la Revolución Mexicana, se abrieron las puertas de la economía nacional al capital norteamericano, se reprimió al movimiento obrero y campesino y se limitaron sus derechos, se vulneró considerablemente el derecho de las garantías individuales, se ampliaron los nexos entre funcionarios públicos y empresarios privados fomentándose la corrupción y deshonestidad.

Ante ese panorama político del alemanismo, el pueblo y los sectores revolucionarios y democráticos demandaron una rectificación.

El enriquecimiento levantó, por esas razones, cierto entusiasmo y logró la colaboración de elementos otrora militantes del partido oficial y también connotados miembros del Ejército Nacional, por lo que no es extraño que Múgica se sumara a esa corriente que, como hemos dicho, tenía como motor fundamental la ambición personal de su jefe, el general Enríquez Guzmán de alcanzar la presidencia de la República.

Desde el punto de vista social e ideológico, en esa contienda electoral la posición más avanzada, tanto por el programa sustentado como la composición social que animó a la candidatura y la vida política, el pensamiento filosófico y el compromiso con la clase obrera, fue la candidatura del maestro Vicente Lombardo Toledano. Pero el radicalismo pequeño burgués, de muchos políticos, no fue más allá de una crítica airada al alemanismo, sin tomar su lugar en esa campaña en la trinchera de la clase obrera y de las fuerzas populares y revolucionarias.

En todo caso, el alemanismo recibió una crítica a fondo, una condena y un rechazo absoluto como tendencia para guiar los destinos de México; también fue trascendental el compromiso signado por los diversos grupos revolucionarios contendientes de la campaña de 1952, de no alterar el orden público y no dar motivo para tal fin, puesto que esa coyuntura le sería beneficiosa al imperialismo y a sus aliados en el país, para bloquear en definitiva la Revolución Mexicana y someterlos más a sus intereses.

Hay quienes, deseosos de exaltar más la figura de este mexicano que tiene acciones gloriosas como las que hemos recordado y que igualmente tuvo constatadas actitudes, incurren en el análisis subjetivo y antihistórico de los hechos, desligan al personaje y sus posibilidades de acción de las acciones objetivas de la vida nacional e internacional, de la correlación de fuerzas de cada etapa y de los consiguientes objetivos e intereses del sector revolucionario respecto de las fuerzas conservadoras y reaccionarias, es el caso de la discusión estéril, antihistórica, acerca del destino de México, si Múgica hubiese sido sucesor del general Cárdenas en la presidencia del país. Pero, nos referimos a ese asunto porque es uno de los temas que aborda un documento firmado por algunas instituciones del Gobierno de la República y que también suscribe la LII Legislatura del Congreso de la Unión.

Por esa razón, el Partido Popular Socialista desea emitir su opinión al respecto: la historia no se hace ni se juzga desde la posición del interés y la voluntad personal. Añorar como solterona lo que no fue, es más estéril aun que forjarse castillos en el aire respecto del futuro. En ese nivel se ubica el autor anónimo que ubica a Múgica como "el presidente que no tuvimos". Y es sumamente contradictoria que, luego de reconocer dicho escritor que la correlación de fuerzas en las que el Ejército, los diputados, senadores y gobernadores de la República, se manifestaron en favor del general Ávila Camacho.

Recrimina el general Cárdenas debilidad e ingratitud en la elección de 1940'. Al no enfrentarse a los demás sectores ya citados e imponer la candidatura del general Múgica.

El movimiento obrero también recrimina que no se hayan revelado a sus líderes para imponer a toda costa la candidatura del general que recordamos hoy. Por supuesto que éste es un flaco favor que le hacen al general Múgica en este documento. Es evidente que para el autor de ese panegírico la política no es la expresión de intereses económicos e ideológicos que conforma una correlación de fuerzas en cada problema concreta de esa trascendencia, sino simple voluntarismo subjetivo que corresponde a la concepción del pequeño burgués que piensa que los cambios sociales dependen de la voluntad de un nombre solamente y que deben ocurrir cuando así se le antoja, pues de otra manera carecen de importancia y validez.

Lo cierto es que en la sucesión presidencial de 1939 era necesario un candidato de unidad y no uno que fuera factor de división en las fuerzas democráticas y el propio pueblo. La guerra contra el nazi - fascismo estaba cerca y no hemos de olvidar que la quinta columna nazi movía a sus seguidores en el país. La unidad del Ejército era muy importante, el propio general Cárdenas, años después, dijo que los problemas de carácter internacional influyeron para movilizar las fuerzas determinantes en favor de Ávila Camacho.

El Partido Popular Socialista reconoce a todo individuo el derecho de pensar de la historia y de sus personajes lo que le venga en gana, pero cuando la difusión de estas concepciones son patrocinadas por una institución como en este caso, el CREA, la Secretaría de Educación Pública y la LII Legislatura, consideramos necesario rechazar esos juicios políticos, inadmisibles en un estudio serio y responsable de la historia de nuestro país, pues tienden a calumniar a dos figuras cuyo patriotismo y lucha por los intereses superiores del pueblo y la Nación están fuera de toda duda, como fueron la vida de Lázaro Cárdenas y de Vicente Lombardo Toledano.

Múgica no requiere de esos panegíricos subjetivistas que por su superficialidad y ligereza tienden a deformar la historia; el PPS considera que existen méritos legítimos para recordar al Múgica constituyente, militar patriota y funcionario público limpio y honesto, que como fiel soldado de la Revolución Mexicana

durante toda su vida, es merecedor de nuestro voto para que su nombre se inscriba en este recinto. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto.

El C. Prosecretario Jesús Murillo Aguilar: - En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el proyecto de decreto ...

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo ... Suficientemente discutido, señor Presidente.

Se va a proceder, en consecuencia, a recoger la votación nominal del proyecto de decreto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar: - Se emitieron 308 votos en pro, 40 en contra y 3 abstenciones.

El C. Presidente: - Aprobado en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto, por 308 votos. Aprobado el proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en este recinto, el nombre del general Francisco J. Múgica. (Aplausos.)

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar: - Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación
19 de diciembre de 1984
p. 3

Decreto aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, para que se inscriba en letras de oro, en un lugar de honor del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J. MUGICA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTICULO UNICO.-Inscríbase en letras de oro, en lugar de honor del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J. MUGICA.

TRANSITORIO

UNICO.-Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., 17 de diciembre de 1984.-Enrique Soto Izquierdo, D. P.-Celso Humberto Delgado Ramírez, S. P.-Nicolás Orozco Ramírez, D. S.-Mariano Palacios Alcocer, S. S.-Rúbricas. "

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-- Miguel de la Madrid Hurtado.- Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D.-Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente:
Diario de los Debates
Legislatura LII
21 de diciembre de 1984
p. 2-11

APERTURA

El C. Presidente (a las 10:45 horas): -Se abre la sesión solemne de Congreso General, para develar el nombre Francisco J. Múgica, inscrito en los muros del recinto de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de diciembre.

COMISIONES DE CORTESÍA

El C. Presidente: -Se ruega a la Secretaría dar lectura a la lista de comisiones designadas para recibir a nuestros distinguidos invitados.

El C. prosecretario diputado Jesús Murillo Aguilar: Comisiones de Cortesía. 21 de diciembre de 1984.

APERTURA

El C. Presidente (a las 10:45 horas): -Se abre la sesión solemne de Congreso General, para develar el nombre Francisco J. Múgica, inscrito en los muros del recinto de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de diciembre.

COMISIONES DE CORTESÍA

El C. Presidente: -Se ruega a la Secretaría dar lectura a la lista de comisiones designadas para recibir a nuestros distinguidos invitados.

El C. prosecretario diputado Jesús Murillo Aguilar: Comisiones de Cortesía. 21 de diciembre de 1984.

Para recibir a las puertas de este recinto al señor Presidente de la República, se designa a los siguientes ciudadanos legisladores: senadores; Miguel González Avelar, Antonio Riva Palacio López, Ernesto Millán Escalante, Raúl Castellano Jiménez, José Ramírez Gamero y Mariano Palacios Alcocer. Diputados: Humberto Lugo Gil, Heriberto Batres García, Ma. Luisa Calzada de Campos, Luis J. Prieto, Abelardo Carrillo Zavala, Ricardo Cavazos Galván, Manuel Cavazos Lerma, Oralia Coutiño Ruiz, Guillermo Dávila Martínez, Mateo de Regil Rodríguez, Héctor Alfredo Ixtlahuac Gaspar, Jesús Luján Rodríguez, Leopoldino Ortiz Santos,

Mariano López Ramos, Miguel Angel Sáenz Garza, Rafael Ocegüera Ramos, Edmundo Jardón Arzate y José Aguilar Alcerreca.

Para recibir al Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, se designa a los siguientes ciudadanos legisladores: senadores Humberto Hernández Hadad, Guillermo Mercado Romero y Ramón Martínez Martín. Diputados: Alvaro Uribe Salas, Carlos Brito Gómez y Víctor González Avelar.

Para recibir al C. licenciado Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, gobernador del Estado de Michoacán, se designa a los siguientes CC. Legisladores: senadores Antonio Martínez Báez, Guadalupe Rivera de Iturbe, Fernando Mendoza Contreras, Américo Villarreal Guerra, Arturo Romo Gutiérrez y Yolanda Sentíes de Ballesteros. Diputados: Francisco Xavier Ovando Hernández, Hermenegildo Anguiano Martínez, Armando Ballinas Mayes, Jorge Canedo Vargas, José Cervantes Acosta, Raúl Lemus García, Ignacio Olvera Quintero, Eulalio Ramos Valladolid, Rubén Vargas Martínez, María Antonia Vázquez Segura, Guillermo Villa Avila y Juan Villegas Torres.

Para recibir al C. licenciado Enrique González Pedrero, gobernador del estado de Tabasco, se designa a los siguientes ciudadanos Legisladores: senadores Salvador J. Neme Castillo, Irma Esther Hoyos de Navarrete, Manuel Villafuerte Mijangos, Rafael Armando Herrera Morales. Diputados: Amador Izundegui Rullán, Oscar Cantón Zetina, Ma. Griselda García Serra, Manuel Llergo Heredia y Andrés Sánchez Solís.

Para recibir al C. Alberto Alvarado Aramburu, gobernador del estado de Baja California Sur, se designa a los siguientes ciudadanos Legisladores: senadores Armando Trasviña Taylor y Ma. del Carmen Márquez de Romero. Diputados: Jesús Murillo Aguilar y Alberto Miranda Castro.

El C. Presidente: -Se ruega a los legisladores cumplan con su cometido. Se declara un receso en espera del C. Presidente de la República.

(Las comisiones cumplen con su cometido.)

DECRETO RELATIVO A ESTA SESIÓN

El C. Presidente: -Se reanuda la sesión. Ruego a la Secretaría dar lectura al decreto que dio origen a esta sesión solemne.

La. C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Poder Ejecutivo. - Secretaría de Gobernación.

Decreto aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, para que se inscriba en letras de oro, en un lugar de honor del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J. MÚGICA.

Al margen de un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, saber:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo único. Inscríbase en letras de oro, en lugar de honor del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre de FRANCISCO J. MÚGICA.

TRANSITORIO

Unico. - Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., 17 de diciembre de 1984. Enrique Soto Izquierdo, D.P.; Celso Humberto Delgado Ramírez, S.P.; Nicolás Orozco Ramírez, D.S.; Mariano Palacios Alcocer, S.S."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Miguel de la Madrid Hurtado

El secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D."

DEVELACIÓN DEL NOMBRE FRANCISCO J. MÚGICA

C. Presidente: -Me permito invitar al C. Presidente de la República para que en unión de los CC. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Presidente de la Colegisladora, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, Janitzio Múgica Rodríguez Cabo, Carolina Escudero Vda. de Múgica y Blanca Múgica Alcaraz, nos haga el honor de develar el nombre de Francisco J. Múgica, que ha sido inscrito en los muros de este recinto.

Se suplica a las personas mencionadas, pasar al estrado para esta finalidad. Se ruega a los presentes se sirvan ponerse de pie.

El C. Presidente de la República -Devela el nombre de Francisco J. Múgica.
(Aplausos)

DISCURSOS

El C. Presidente: - Se han designado al C. senador Norberto Mora Placarte y a los CC. diputados Francisco Xavier Ovando Hernández y Héctor Hugo Olivares Ventura, como oradores en este acto. Tiene la palabra el C. diputado Francisco Xavier Ovando Hernández.

El C. diputado Francisco Xavier Ovando Hernández: -Sr. Presidente de la República; Sr. Presidente de la Cámara de Diputados; Sr. Presidente de la Cámara de Senadores; Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Compañeros Senadores y Diputados; Distinguidos familiares de la familia del general Francisco José Múgica Velázquez; Señores Gobernadores; Señoras y Señores:

Los clamores populares son la expresión genuina y dinámica de la sociedad, y generan el impulso transformador de la mayoría en busca del bienestar general.

Nuestra Revolución fue el proceso ideológico del pueblo, con sus raíces fortalecidas en el México antiguo; y en su realización participaron activamente generaciones de mexicanos primero en la Independencia, posteriormente en la Reforma, en el triunfo de la República y en la recuperación de la conciencia nacional.

Se integraron en el cauce generador que con sus bases en el partido liberal mexicano, se lanzaron con fuerza al convocarse en 1910 a la Revolución Armada, para convertir las angustias del pueblo en soluciones que con bases de igualdad, democracia y solidaridad nos entregaran al disfrute pleno de los derechos individuales y de las garantías sociales.

Siempre que es preciso, el pueblo mismo, surgen los grandes conductores, que interpretan, e intuyen el rumbo del destino social. En la pléyade vibrante de nuestra Revolución destaca la figura de Francisco J. Múgica surgido de las entrañas del medio rural.

Vida singular la de este mexicano que desde sus inicios en el que hacer público supo distinguirse como una fuerza radical sensible y leal a sus encendidas convicciones.

De esta manera ubicamos a Francisco J. Múgica, retomando y dando vigencia a los más puros ideales independentistas de 1810 y liberales de 1857.

En la Independencia Morelos, en sus proclamas, y Constitución de Apatzingan pretende restablecer las libertades perdidas y crear un ordenamiento Jurídico para la vida en sociedad de los mexicanos.

En la Reforma, Juárez y Ocampo, desde el constituyente del 56 defienden los postulados de educación, tierra y trabajo, como base de la felicidad y bienestar de la ciudadanía.

Así, en esta continuidad generacional llegan a Múgica los preceptos de soberanía popular, división de poderes, supremacía de la constitución, las ideas básicas de Justicia Social, supresión de penas infamantes y trascendentes, y en general las ideas que lo motivaron en la Lucha Armada y le dieron elementos de juicio para pugnar por una carta que hiciera posible la felicidad y el progreso de los mexicanos.

El pensamiento de Múgica antes del constituyente era el de impulsar la evolución política y social de nuestro pueblo. Conocedor profundo a la problemática del país. Convencido plenamente de que la Revolución para que fuera verdad debía trasponer la etapa de la convulsión armada por el sistema que implicaba renovación de la forma de gobierno y modificación profunda en el orden Jurídico para que el movimiento tomara verdadero contenido social.

Los debates más vibrantes en el constituyente de Querétaro, fueron los sostenidos en el capítulo de los derechos del hombre: la economía, la enseñanza, el trabajo y la tierra. En todos ellos intervino Múgica elaborando y defendiendo los dictámenes que enriquecieron el proyecto puesto a consideración.

El concepto educativo de Múgica estaba imbuido de lo mejor de la corriente educativa propia de la Revolución, que apuntaba fulgurante en esos años, sostenía la idea de erradicar de la niñez y de la juventud los conceptos de la enseñanza liberal - burguesa, donde, ante todo, predominaba. El individualismo; para implantar una enseñanza donde lo primero es la sociedad y dentro del marco de ella, la actuación del individuo para realizarse como hombre.

Múgica, tenía la ventaja de comprender el problema educativo del país. De su progenitor, humilde y vigoroso maestro rural recibió las enseñanzas básicas de lo que es la patria, que despertaron su pasión y emoción permanente. De él aprendió que la misión de educar no consistía meramente en exponer y definir, sino en despertar conciencias.

Múgica convence e impone su criterio cuando se trató de discutir los derechos laborales de los trabajadores, con los que la Revolución triunfante estaba en deuda. La intención era terminar con la tradición de dar prioridad a las fuerzas económicas para desarrollarse libremente, sin tomar en cuenta la fuerza de trabajo y la dignidad del hombre.

Propició que se edificara la estructura jurídica y económica, que terminara con la explotación del hombre por el hombre y donde este llevara una vida que le permitiera participar de todas las garantías. Encarnaba este punto, gran parte del contenido de justicia del que tanto se había hablado durante el período preconstitucional; justicia a los oprimidos, justicia a las distintas clases sociales, justicia para hacer hombres libres, ya que únicamente con hombres libres se constituyen los pueblos libres.

Cuando se iniciaron los debates para legislar sobre el problema de la tierra, los constituyentes sintieron que no se abordaban los grandes problemas del campo. El artículo del proyecto seguía la línea trazada en 1857. Las innovaciones eran mínimas y surge entonces la figura de Múgica para dar a conocer el dictamen que contenía realmente los anhelos del campesinado y las soluciones para uno de los problemas más fuertes por los que se había hecho la Revolución, básicamente era la justa demanda que reclamaba el campesinado mexicano.

Múgica encarna en su radicalismo liberador, el alma de un pueblo sojuzgado por la fuerza de las armas y de las dictaduras. Fue rebelde por excelencia, pasional, intransigente en la defensa por México. Sí fue leal a sus correligionarios. Más lo fue a los millones de compatriotas que lo apoyaron y que le hicieron su portavoz ante el porvenir.

Múgica destacó como soldado de la Revolución y como legislador; fue un brillante y eficiente funcionario de la administración pública, en donde siempre actuó con una honestidad a toda prueba, anteponiendo su ideología de profundo contenido social y siempre ejerciendo los principios de la Revolución y de la Constitución.

Así lo recordamos; los mismo con el fusil en la mano, en la trinchera, que administrando bienes de la nación, dirigiendo arengas para la lucha, que redactando manifiestos para la reafirmación de la Revolución.

Lo mismo al servicio de Madero que de Carranza; como jefe de operaciones militares en varios puntos del país; como director del penal de las islas Marías. Poniendo en práctica sus principios de readaptación y confianza en el hombre por medio de programas para la educación y capacitación laboral de los internos.

Lo vemos, en su polifacética personalidad, como gobernante en Tabasco, Michoacán y el territorio Sur de la Baja California, dejando profunda huella humana y social a su paso por esos lugares en que fundó escuelas, instituyó planes de estudio, reglamentó el trabajo, repartió tierras y propició la seguridad para el desarrollo de esos pueblos.

Contribuyó a la organización de sindicatos de burócratas y participa en el proyecto del estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del estado.

Colaboró al lado del presidente Cárdenas, en momentos cruciales de su gobierno; la expropiación petrolera, el reparto agrario y la condena al fascismo.

Múgica siguió siempre un camino, sin claudicar jamás, siempre incansable y tenaz para enfrentarse a las injusticias, a los prevaricadores, a los que transaban violando los principios constitucionales y a los corruptos y corruptores, existentes en todos los tiempos, engendrados por la pasión, la improvisación y el interés individual que anteponen algunos equivocados al interés nacional, sin recordar que el juicio de la historia, equilibrado y sereno coloca a cada hombre en el lugar que le corresponde según sus merecimientos y de acuerdo al fulgor de sus luces o a la presencia de sus sombras.

Múgica se lanzó a forjar el futuro de su país, y su obra lo distingue por su inmaculada honestidad; cuando ocupó importantes cargos públicos prefirió vivir con modestidad proverbial antes que aceptar doblegar su dignidad.

Sr. Presidente de la República, señores y señoras:

La inscripción del nombre del general Francisco J. Múgica en los muros de este respetable recinto no es una mera fórmula que acreciente el santoral cívico de los mexicanos. Es, sí, un acto de conciencia y memoria históricas. Es el renovado compromiso por rescatar para el presente lo mejor de nuestras luchas reivindicatorias. Es la exigencia de no olvidar, de hacer justicia, de retomar caminos, de cancelar salidas falsas y de depurar sin mistificaciones, nuestra confianza y amor por México.

El tantas veces llamado radicalismo de Múgica es hoy regla de oro para fundar nuestro optimismo por México y por nuestro destino. Y es asimismo cimiento de nuestra convicción, en nuestra historia, en nuestros desvelos, en nuestros mejores compromisos, y en el régimen de la Revolución que hoy encabeza el EJECUTIVO FEDERAL.

Hoy, venimos a comprometernos con la pasión de Múgica en su incendiaria palabra por ser mas libres, mas independientes y mas fuertes, combatiendo fanatismos, corrupciones y engaños.

La justicia es ideal del hombre y Múgica creyó en ese ideal. Hoy es la luz que no se ha apagado, que nos guía y que se perpetúa en este recinto.

Diputado Francisco X. Ovando Hernández.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1984." (Aplausos).

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano senador Norberto Mora Plancarte.

El C. Senador Norberto Mora Plancarte: - Con su venia señor Presidente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Miguel de la Madrid, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadanos Gobernadores de los Estados

de Baja California Sur, Michoacán y Tabasco; ciudadanos Diputados Federales; ciudadanos Diputados Locales; compañeros Senadores de la República; familiares del Prócer Mexicano Francisco J. Múgica; señoras y señores.

Francisco Múgica fue, no sólo uno de nuestros más avanzados y completos constituyentes de 1917, sino también uno de los más congruentes luchadores sociales en el arduo y difícil proceso revolucionario de México.

En un acto de estricta justicia, le rendimos hoy merecido tributo de reconocimiento, a uno de los personajes de mayor trayectoria militante al servicio de las mejores causas de la nación y del pueblo.

Es el de nuestro homenajeado, el caso ejemplar de un revolucionario mexicano de férreas convicciones, presto siempre a traducirlas en hechos concretos. Francisco Múgica es, indiscutiblemente, figura egregia de la Revolución Mexicana.

Al cumplirse en 1984 el primer centenario del nacimiento de este ilustre michoacano, su nombre queda grabado con letras de oro, queda grabado en este honorable recinto, para dejar constancia ante la posteridad, ante la nación y ante sus representantes populares, del valor excepcional y de la gran dimensión histórica de Múgica.

Su vida fecunda, caudalosa en ideas y prolija en hechos memorables, sintetiza el paradigma de lo que debe ser un Revolucionario Mexicano.

Francisco Múgica fue un activista comprometido desde su juventud. Participó en la insurrección armada contra la dictadura de Porfirio Díaz: combatió en las filas del ejército constitucionalista en contra del usurpador Huerta; contribuyó decididamente a imprimirle su profundo sentido social a nuestra Carta Magna; y entregó su talento y su trabajo, al cumplimiento de las más preciadas reivindicaciones nacionalistas y populares del movimiento revolucionario. En todos sus desempeños, Múgica dejó tras de sí una huella indeleble de humanismo y una clara evidencia de su vocación por la justicia social.

La educación, el agrarismo, los derechos de los trabajadores y la integridad de la Nación, constituyeron el centro de sus preocupaciones y el motivo esencial de su que hacer revolucionario.

Para Múgica la Revolución no podía ser entendida sólo como un levantamiento armado dirigido a derrotar al dictador, o como una acción circunstancial al restablecimiento de orden constitucional cuando fue brutalmente suspendido. Por eso pugnó siempre por los objetivos de transformación social que movían a las grandes masas de la población campesina y obrera a participar en la contienda.

Fiel intérprete de los anhelos del pueblo mexicano, Múgica luchó por una Revolución de profundo contenido social que modificara radicalmente las estructuras de la Nación. Su pensamiento continúa siendo actual para los afanes

revolucionarios, ante los desafíos de nuestro tiempo. Sigue siendo vigente la acción transformadora emprendida por el gobierno de la República, para poner al día el acervo revolucionario, con el cual habremos de superar circunstancias difíciles y construir nuevas y mejores etapas de nuestra historia.

En el ideario de Múgica, la educación tenía que ser laica, libre de fanatismos, obligatoria, dirigida por el estado. Su aporte al artículo tercero constitucional fue evidente y sigue teniendo cabal vigencia, porque su orientación es irreversible.

El artículo 27 de la Constitución recibió también la contribución indiscutible de Francisco Múgica. Este precepto consagra el principio de propiedad originaria de la Nación sobre las tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio, del cual se derivan las formas de propiedad pública, social y privada, que concretan la concepción del derecho de propiedad instituido por la sociedad Mexicana.

Soporte fundamental de los derechos de la Nación es el espíritu original del artículo 27, que ha presidido las reformas constitucionales de contenido económico que sustentan hoy de manera explícita la rectoría del estado, en el contexto del régimen de economía mixta que enmarca el proceso nacional del desarrollo.

Con base en tales reformas, defendemos los recursos estratégicos de la Nación. Así lo exige el pueblo. Así lo ha asumido el gobierno de la República.

El proceso legislativo constituye para los revolucionarios de hoy, fuerza motriz para avanzar, para avanzar en el cumplimiento del proyecto nacional y para fijarnos nuevas metas, acordes con la realidad social.

Este ha sido el profundo sentido del esfuerzo de actualización de la legislación mexicana, promovido por un estadista congruente con la rica tradición constitucionalista de México: el presidente Miguel de la Madrid.

Así, con hechos, con reformas nacionalistas y revolucionarias, se rinde homenaje todos los días a Francisco J. Múgica, a los constituyentes de Querétaro.

Aspiración fundamental de la Revolución, los derechos de la clase obrera quedaron protegidos en nuestra norma fundamental. También aquí, Francisco Múgica libró batallas para garantizar la huelga como recurso legítimo para defender los intereses de los trabajadores, para asegurar el derecho de asociación sindical, para regular los términos de contratación y la determinación del salario mínimo.

De ello ha quedado constancia en el contenido del artículo 123, cuya vigencia está fuera de discusión, porque así lo garantiza la alianza indiscutible del estado revolucionario y del movimiento obrero organizado.

Muchos méritos más perfilan la reciedumbre y la constancia del revolucionario Francisco Múgica. Bastenos citar que, en la etapa precursora del movimiento revolucionario, colaboró con el periódico "Regeneración", de Ricardo Flores Magón, otro grande de México, cuyo nombre merece también estar en este recinto legislativo.

Nuestro homenajeado estuvo junto al general Lázaro Cárdenas, en una etapa de intensas realizaciones a cargo del gobierno revolucionario. Participó activamente en la Expropiación Petrolera, expropiación que definió el carácter nacionalista de la Revolución Mexicana.

Bien fuese en la etapa precursora de las ideas, en la fase de la lucha armada, en la congresión constitucional del programa revolucionario, o en las realizaciones más profundas al servicio de las reivindicaciones de la nación y del pueblo, Francisco J. Múgica estuvo presente. Desarrolló siempre una trayectoria de impecable congruencia con sus convicciones. He aquí jóvenes, he aquí un ejemplo a seguir por las nuevas generaciones de mexicanos.

Recordamos en este recinto a nuestros grandes hombres, no sólo para hacer un justo reconocimiento de su obra, sino para mantenerla viva entre el noble pueblo mexicano que hace posible el surgimiento de figuras de gran dimensión histórica.

Son los grandes valores, las causas justas, la tenacidad y el espíritu de lucha de nuestro pueblo, lo que han permitido generar en México movimientos profundos de cambio social y líderes visionarios para conducirlos.

El reconocimiento a Múgica, hace justicia a un gran revolucionario. Compromete, a quienes lo tributamos, nos compromete a perseverar en la lucha para realizar hasta sus últimas consecuencias, el proyecto nacional que contribuyó a delinear, ciertos de que sólo así contribuiremos a mantener viva frente a, asechanzas internas y externas, la causa revolucionaria de México. (Aplausos)

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Héctor Hugo Olivares Ventura.

El C. diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: - Con su permiso ciudadano Presidente del Congreso de la Unión; Señor Presidente de la República; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Respetables y queridos integrantes de la familia Múgica; Señores gobernadores de los Estados de Michoacán, Baja California Sur y Tabasco; ciudadanos Diputados y Senadores de la República; señores Secretarios de Estado; señoras y señores:

La sabiduría del pueblo busca en sus símbolos y en sus valores, la certeza del presente, la fuerza vital de sus virtudes y las razones que tiene para seguir existiendo.

La memoria histórica de los mexicanos -de cuyas cumbres hay signos escritos sobre estas paredes - permanece viva y actual, alimentada por la corriente de los hombres y mujeres que la construyeron, en un entreveramiento espiritual de los que se van con los que se quedan, de manera que la conciencia social no se interrumpa, crezca, se transforme.

Nacidos ayer, morirán hoy o mañana. Sólo la sociedad permanece siempre igual, es decir, siempre distinta, siempre en movimiento, caminando para asegurar su futuro.

Este es, señoras y señores, ante todo, un acto de compromiso histórico: recordamos hoy la figura y obra de Francisco J. Múgica; el hombre y el ciudadano que, con su empeño, junto a los formidables hombres de su generación, dio contenido social a la Constitución General de la República.

En esta hora, la Patria, reconocida, inscribe su nombre al lado de los pares que, en conjunto, han trazado el perfil de nuestra historia. Momento propicio éste, pues al hacerlo, reiteramos principios que sostienen a esta Nación -nuestra Nación - independiente y soberana.

Al terminar la inscripción de su nombre en los muros de esta Cámara, el Congreso de la Unión procedió en nombre de una revolución actuante y vigorosa - que con símbolos como éste - , resiste con ventura las tendencias que tratan de reducir a un movimiento social de tal magnitud, a sólo una contingencia, a una referencia histórica.

Así lo corrobora su presencia, tan satisfactoria para nosotros, señor Presidente de la República: ello es motivo de congratulación revolucionaria.

Múgica murió en 1954; avanzado ya el México contemporáneo, cuando las tendencias políticas, económicas y sociales que caracterizan al país, estaban ya definidas y en plena marcha. Murió luego de una lucha política en la que, - equivocado o no - puso como siempre el mejor de sus empeños y la diligencia de su sobresaliente energía. Criticó, señaló con claridad las desviaciones que, pensó, se habían producido en relación con las metas originales de la Revolución y así cerró el ciclo de su vida como organizador social.

Todos los hombres mueren, pero hay algunos que mueren menos y otros pocos que no mueren en lo absoluto. Están vivos, mientras permanecen en la conciencia y sus acciones influyen sobre las de los demás. El hombre del que hoy hablamos está sentado entre nosotros, porque sus ideas están en marcha y porque, físicamente permaneció lo bastante como para que muchos de los que asisten a este acto lo hayan conocido, admirado o controvertido. En estas dos categorías se le inscribe todavía y se le discutirá y calificará como a quien actúa, opina y transforma, tal como lo ha hecho este general revolucionario a lo largo y a lo ancho de toda la vida política y económica de México.

Francisco J. Múgica, está formado en el clima social que se da cuando va a hacerse una Revolución. Comparte con muchas otras figuras señeras de la historia de México, esa doble calidad de intelectual y hombre de acción, que busca hacer realidad los sueños y esperanzas. Hijo de maestros, se convierte en combativo organizador. La Revolución no lo toma de sorpresa: contribuye a crearla.

Ha escrito periódicos, traducidos a los clásicos y actúa como un predicador representante de la élite popular, que conoce y domina el idioma y la historia, la propia y la universal.

Cuando le toca la fortuna de participar en la redacción del Plan de Guadalupe, designado Secretario y a la cabeza de la humilde mesa sobre la que se redacta el Plan, comienza serena y reflexivamente a dictar los principios, los fundamentos filosóficos que habrían de explicar al pueblo mexicano de entonces, y de ahora, el motivo de la lucha y las aspiraciones de los iniciadores (cito a Múgica). "Deseábamos hablar al pueblo no sólo de la razón legal de la guerra, sino la oportunidad, la necesidad de vindicar todas las usurpaciones, desde la de la tierra, hasta la del poder, desde la económica, hasta la política" (cierro la cita).

Prevalecen en aquel momento, las consideraciones estratégicas que permitan hacer la guerra más breve, disminuyan las resistencias que puedan vencerse y, con la promesa de formular el programa social al triunfo de la lucha, se suscribe este documento que conduce al Capitán Múgica hasta el Salón de Sesiones del Congreso Constituyente de 1917.

Nada define mejor la estructura mental y moral de Francisco J. Múgica que su actuación como Diputado Constituyente, electo Presidente de la Primera Comisión de Reformas, a la que se turnaron los artículos torales que deberían ser reformados, dice Dionisio Montelongo del diputado Múgica: "Nadie trabajó más que él, ninguno estudió tanto como él, nadie rindió mayor labor que la suya, ninguno le superó en la Tribuna defendiendo los más altos ideales del pueblo mexicano".

Puede decirse, sin hipérbole, que en Querétaro en 1917, se decide el destino de la Nación. Junto a Jara, Baca Calderón, Macías, Cravioto, Aguirre, Alvarez, Cano, Gracidas, Lizardi, Monzón, Rojas y muchos otros, Múgica rescataba lo más avanzado del liberalismo social no incorporado a la Constitución de 1857, confiriendo al Constituyente. según sus propias palabras, sólo el carácter de "Portavoz de las necesidades del Pueblo".

No soy un hombre de leyes, solía decir con humildad republicana el diputado Múgica, en cada una de sus intervenciones parlamentarias, confesando su desconocimiento de la técnica jurídica y aún de los conceptos que tradicionalmente engendran la normatividad.

Paradójicamente, quizá haya sido tal ignorancia la que le permitió, libre de las ataduras académicas, trascender el marco de lo meramente regulador para insertar en el proyecto de Constitución, las demandas que había planteado el pueblo en armas.

De ahí, que mientras los juristas plantearon largas desquisiciones sobre el sentido escatológico de las iniciativas -que parecían debatirse en un mar sin fondo - Múgica y los suyos abrieron el amplio cauce del Derecho Social Mexicano.

Carentes del conocimiento del Derecho, pero sobrados de la pasión nacida del compromiso son los afanes de reivindicación popular, nutrieron de sentido clasista una carta magna, que no sólo fue, lo sigue siendo, programa del gobierno responsable de aplicarla, proyecto de lo que quería y quiere ser un pueblo libre.

En este contexto, se agiganta la figura de Múgica y de aquéllos Constituyentes que son capaces de revolucionar -incluso- el debate parlamentario y el Derecho Constitucional. Ellos conforman el concepto sociológico de Constitución, le dan contenido económico y reivindicatorio sin descuidar la forma solemne del Pacto Constitucional, fieles a la idea de norma suprema, saben medir los alcances de las leyes que proponen, sin dejar de incluir la filosofía y los principios de organización política, incorporan las reivindicaciones exigidas por la movilización, nunca estéril, del campesino y el obrero. Saben, en suma, obedecer el mandato del pueblo.

Hacia ese rumbo apuntaban su visión: conformar un estado soberano, dotarlo de un proyecto político, imprimirle un carácter dinámico a lo que hoy, en términos contemporáneos, llamamos "Constitución en evolución", porque contiene relaciones sociales cambiantes, por lo tanto, permite revolucionar en la legalidad y por medios institucionales.

Afirmar ahora que las sucesivas reformas sufridas por la Constitución, denotan insuficiencias jurídicas, escasa previsión del constituyente o incapacidad del gobernante para aplicar sus normas, sólo determina filiación a un formalismo jurídico arcaico que pretende erigir el derecho como el principal obstáculo para el cambio social.

Y como no sólo las circunstancias hacen grande al hombre, Francisco J. Múgica crece, además, al calor de sus convicciones. Por eso está aquí. Para él, como para nosotros, la Revolución Mexicana no era un movimiento para sustituir a unos por otros gobernantes, sino un proceso para transformar la sociedad y transformarla en beneficio de quienes en ella son la mayoría y la sostienen, por más que se ofendan los que aspiran a vivir sin trabajar.

Pocas figuras en nuestra historia como la de Múgica, en la que la vinculación con los anhelos de los trabajadores del campo y de la ciudad, la identificación clasista, sea tan nítida, tan estrecha. Quizá sea ésta la caracterización más cierta del que fuera llamado animados político del constituyente, el fundamento de su pensamiento, la guía para su acción.

No sorprenda, pues, que los calificativos de intolerante y radical se escuchen todavía, como se escucharon en Querétaro en el 16 y 17 cada vez que Múgica se dirigía a la Asamblea para defender sus ideas, o mejor dicho, las demandas que había recogido como sargento, teniente, capitán primero y general de los campesinos y obreros que realmente habían hecho la Revolución.

En todo caso, la polémica lo honra, lo sobresale, frente a los que vemos y sentimos el juicio de la historia, no como un acto divino o espontáneo, o una corte de buenos modales donde lo ideal sería quedar bien con todo el mundo, sustituir los principios con las maneras o dar paso a la simpatía por la responsabilidad social, sino como fruto de un análisis serio, deliberado de los hombres comprometidos con su pueblo.

No nos llamemos a engaño; diferencias siempre las ha habido entre los hombres y, éstas, se exacerban cuando se debaten cuestiones fundamentales para la Nación.

En el Constituyente del 17 se reflejaba la pluralidad de la sociedad del momento, quizá no con la complejidad de ahora, pero sí con todas las cargas de intereses, a veces encontradas.

Era evidente en ese estado de cosas la necesidad de un liderazgo lúcido se diera garantizando la supervivencia de tal pluralidad, trazara el rumbo en una dirección correcta, en una dirección posible.

Y este, fue asumido tan firme como decididamente por el diputado Múgica, como un reconocimiento implícito no sólo a la probidad que suele exigirse, ayer como hoy, a los responsables de manejar los asuntos públicos, sino a su expresión totalizadora: la honestidad intelectual.

De ahí, que ayer como hoy, con la moral y por la moral republicana, se haya podido evitar que la sociedad se disolviese, y se disuelva, entre los intereses encontrados.

La historia alivia heridas y deja que el tiempo sea su mejor bálsamo. La oración fúnebre del Estadista Lázaro Cárdenas nos acerca al perfil de Múgica, a quien despide con estas palabras: "Ante el querido amigo que se ausenta, protestamos no disentir ni en los instantes mismos de la suprema despedida; seguir su ejemplo ante la causa social del pueblo, que él defendió y sirvió con indiscutible sinceridad".

La figura de Múgica se ensancha y cobra una dimensión histórica porque fue ante todo, un político que tuvo la grandeza de cambiar cualquiera de sus estrategias, pero ninguno de sus objetivos.

Hombre de una pieza, nunca ha padecido Francisco J. Múgica fatiga moral. Hay en su conducta una congruencia entre el porqué y el que hacer revolucionario. Puestos los cimientos de las instituciones modernas, fue luego un constructor sin pensar en su destino individual.

En un momento de exaltación puede ofrendarse la vida, pero destinarla toda, sin fallar un minuto, en la calma del acontecer cotidiano y expuesta a los sentimientos de las cosas grandes y pequeñas de la vida doméstica, sin desfallecer para construir una tesis y sostenerla a través de todas las tribulaciones, es una vocación que muy pocos tienen y muy pocos alcanzan.

No podemos hablar de abnegación. Se trata de la entereza de quien crece, de quien tiene certidumbre, de quien se decide a entregarse el más alto destino al que puede entregarse un hombre; el de construir un futuro que no habrá de verse con los propios ojos y no habrá de vivirse con el propio cuerpo.

Esta es la clase de hombres que no mueren.

El nombre que a partir de hoy nos acompañará al frente de nuestro recinto, no tiene ecos de escultura en el panteón de los héroes. Está hecho con la carne y la sangre de un pueblo esforzado, que pudo parir a un gran hombre que le respondió con fidelidad total al suelo, y con la lealtad absoluta a la sangre.

Otro Constituyente, Juan de Dios Bojórquez lo dice mejor que nadie:... "A la Constitución dio Múgica lo mejor de su vida; pero él no puede quejarse: por esa sola obra, su nombre perdurará a través del tiempo,... de las generaciones"Señoras, señores: la mano que hoy a develado y desvelado, el nombre y la figura de este ciudadano, conduce, desde lo más hondo, la fuerza, el recio viento de la Historia de México. Muchas gracias. (Aplausos)

El C. Presidente: -Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado; señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ciudadano licenciado Jorge Iñárritu; señor Presidente de la Cámara de Senadores, ciudadano senador, licenciado Celso Delgado; ciudadano diputado Humberto Lugo Gil, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; ciudadano senador José Miguel González Avelar, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; ciudadanos gobernadores de los estados de Michoacán, Tabasco y Baja California Sur; ciudadanos diputados; ciudadanos senadores; ciudadanos miembros del Gabinete Presidencial; señoras y señores familiares del general Francisco J. Múgica; señoras y señores; jóvenes mexicanos:

Esta Presidencia, en nombre del Congreso de la Unión, hoy reunido en sesión solemne para inscribir en un acto de justicia el nombre de Francisco J. Múgica en letras de oro en los muros de este Recinto cameral, celebra la presencia en este acto del Jefe del Poder Ejecutivo de la Unión.

Esta pudiera ser la última ocasión en que el pleno de la LII Legislatura del Congreso de la Unión cuenta con la concurrencia del presidente Miguel de la Madrid, puesto que en breves días concluiremos nuestro tercer periodo ordinario de sesiones.

Es significativo que esta concurrencia se produzca en el acto en el cual honramos la memoria de aquél de entre los diputados constituyentes que más se destacó en el debate para establecer las bases jurídicas del nacionalismo revolucionario mexicano.

El artículo 27 Constitucional, en efecto fue el centro de uno de los grandes debates de la asamblea de 1917 en Querétaro. Y en ella tuvo una participación decisiva como Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales y como orador en defensa del proyecto, el diputado Francisco J. Múgica.

En ese artículo se condensó la doctrina de la Revolución Mexicana a esa altura de nuestra historia, sobre la propiedad original de la nación, sobre las tierras y aguas comprendidas en el territorio del país; su derecho a transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo así la propiedad privada, a la que en todo tiempo podrá desde entonces imponer las modalidades que dicte el interés público.

En los anteriores principios se fundó el régimen mixto de propiedad y de economía, y la rectoría del Estado en el desarrollo.

El gobierno que usted encabeza, señor Presidente, ha manifestado de manera clara e inequívoca su convicción nacionalista y revolucionaria. Su presencia en esta solemnidad más allá del tributo de admiración y respeto a uno de los más formidables constitucionalistas de nuestra historia, expresa, así lo entendemos, la confirmada adhesión del Ejecutivo de la Unión a los principios que han inspirado desde su origen en 1917 hasta nuestros días, el contenido renovado del artículo 27 y de los otros preceptos cuyo texto actual imprime un tono profundamente nacionalista y el carácter de un código social a la Carta Magna de la República.

Compartimos con ustedes el rechazo de la historia como evasión, como mera anécdota o como carta gratuita de legitimidad política. Esta ceremonia cobra sentido a la luz de recientes acciones concretas. Hace unos días sumamos y concertamos voluntades del Ejecutivo y el Legislativo para dar un nuevo paso en el camino del nacionalismo evolucionario. La ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear que aprobamos en la Cámara de Diputados este 19 de diciembre, reunió una aprobación casi unánime al extender la exclusividad de la nación sobre 7 nuevos ámbitos de la utilización del átomo y su control y rectoría sobre esta fuente de energía vital para el desarrollo moderno e independiente de México.

Los vínculos de respetuosa colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión se han fortalecido extraordinariamente en el curso de los 2 años y medio transcurridos desde el inicio de la LII Legislatura.

La división de poderes tiene una realidad mucho más viva y actuante, la revisión de las iniciativas del Ejecutivo por las cámaras se ha cumplido con profundidad y estas revisiones han conducido a modificaciones numerosas de los proyectos de ley. Las reuniones de trabajo de las comisiones internas de cámara con los integrantes de Gabinete Presidencial y otros servidores públicos, han sido numerosísimas y libérrimas.

Los informes periódicos del ejecutivo sobre la marcha de los programas de cada uno de los sectores de su responsabilidad se han multiplicado tanto en forma escrita como mediante contactos directos.

Nos complace su presencia en esta Sesión Solemne, compartimos con usted responsabilidades en esta hora difícil y esforzada de la República. Estimamos necesario, exaltar el extraordinario valor político para el país, su valor práctico para nuestra tarea legislativa y en última instancia el valor humano del pluralismo ideológico que ha llegado a caracterizar nuestra actividad cotidiana: expresión de libertad mecanismo catalizador de la democracia, este pluralismo enriquece el examen de la realidad y de los problemas nacionales y no es que pretendamos postular la validez igual de todas las ideas o implicar la renuncia de nadie a las propias.

Es que estas diferencias no sólo son legítimas, sino que arrojan luz sobre los ángulos diversos de una realidad siempre innecesariamente polifacética y obligan a todos a mayor vigor analítico, a más estricta veracidad, a cuidadosa congruencia en la acción política y legislativa.

Nuestras coincidencias son muchas como mexicanos, nuestras diferencias nos dan puntos y marcos de referencia que nos sitúan, que evitan la soledad y la soberbia del pensamiento dogmático y moderan la equivocación por la crítica y el ejercicio libre de la nación.

Usted comprende su valor y alienta con su respeto ese pluralismo, esa libertad, en esa libertad fundamos la unidad en la diversidad de los mexicanos para la defensa común de nuestra independencia, de nuestro desarrollo para el avance hacia una sociedad más igualitaria, para la afirmación de nuestra soberanía y nuestra personalidad como nación. Así sigue siendo hoy y mañana en el homenaje a Francisco J. Múgica y en el porvenir, por el bien y la prosperidad de la unión.
(Aplausos)

El C. Presidente: -Agradecemos la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los distinguidos invitados que nos acompañaron en esta sesión solemne.

Se ruega a las comisiones de cortesía designadas, se sirvan acompañar a nuestros invitados en el momento en que deseen retirarse del recinto.

Se ruega a los ciudadanos legisladores que fueron designados, acompañen al C. Presidente de la República una vez que se le rindan los honores a su alta investidura.

(Se rinden los honores de ordenanza al C. Presidente de la República)

ACTA

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar: -Se va a dar lectura al acta de esta sesión.

"Acta de la Sesión Solemne del H. Congreso de la Unión, efectuada el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Enrique Soto Izquierdo.

En la ciudad de México, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del viernes veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de trescientos setenta y tres ciudadanos diputados y cincuenta y nueve ciudadanos senadores, la Presidencia declara abierta la sesión que tiene por objeto develar el nombre del general Francisco J. Múgica en los muros del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día diecinueve de los corrientes.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura a las comisiones de cortesía designadas para atender al C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y demás invitados a esta sesión solemne.

Después de un breve receso, hace acto de presencia el C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos mexicanos, a quien se le rinden los honores de ordenanza.

La propia Secretaría da lectura al decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que dio origen a esta sesión.

A continuación, previa invitación del C. diputado Enrique Soto Izquierdo, Presidente de la Asamblea, el C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Primer Magistrado de la Nación, devela el nombre de Francisco J. Múgica, inscrito en letras de oro en el recinto de este Cuerpo Legislativo.

En seguida, para rendir homenaje al ilustre Constituyente de 1917, General de División Francisco J. Múgica, hacen uso de la palabra los CC. diputado Francisco Xavier Ovando Hernández, senador Norberto Mora Placarte, diputado Héctor Hugo Olivares Ventura y diputado Enrique Soto Izquierdo.

La Presidencia agradece al C. Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, su presencia en esta ceremonia.

Una vez que se le rinden honores a su alta investidura, el señor Presidente de la República se retira, del recinto acompañado de la comisión nombrada al respecto.

Lo propio hacen las otras comisiones con los invitados de honor a esta sesión."

Está a discusión el acta... no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente (a las 12:15 horas): Se levanta la sesión.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Abdallán Guzmán Cruz
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa
Secretario

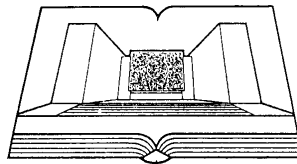
Dip. Carla Rochín Nieto
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado de despacho



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Lic. Florencio Soriano Eslava

SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Arturo Ramírez García

Francisco Reyes Telles Girón

María Esther Mayorga Olivares, captura

**-Investigación documental del proceso
legislativo-**

DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja

-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-